Juéves 19 de Diciembre de 1889 | Capital de la República Argentina | Año VI—Núm. 1256

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANÓNIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n
NÚMERO DEL DIA.... .... 0.05 « «
NÚMERO ATRASADO........ 0.10 « «

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

JULIO A. COSTA

CANDIDATO DE "FIGARO

PARA LA FUTURA GOBERNACION
de la
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SUMARIO

Sobre los asuntos municipales.
Los procederes del gobierno.
La Patria Italiana y FIGARO.
Entre paréntesis.
Humo de cigarro.
Noticias.
Registro civil.
Seccion comercial.
Folletin.

Sobre los asuntos municipales

Desde un principio, no hemos ocultado nuestra opinion: creemos que el aumento de impuestos que propone el señor Intendente Municipal, es, bajo todo punto de vista, inconveniente, sea que se le considere por el lado de los intereses del vecindario, sea por las conveniencias del Partido que gobierna, sea, en fin, por el mismo Intendente, que, á nuestro juicio, solo conseguirá con ello el más completo desprestigio ante la opinion.

FÍGARO ha prometido ocuparse de esta cuestion palpitante. Para nuestro objeto, y como antecedente necesario, iremos sucesivamente poniendo de manifiesto la verdad, que el ofuscamiento en unos y la maldad en otros, quieren dejar oscurecida.

Por mas que los contrarios al actual órden de cosas quieran ocultarlo, por mas que empleen declamaciones del género mas insidioso, es un hecho conocido de aquellos que han estudiado los asuntos municipales, y que muy pronto lo será de todos, que la Intendencia mas benéfica para el Municipio fué la de Cranwell y no porque á su antecesor Crespo le faltaran condiciones de administrador, sino por la escasez de dinero con que éste luchó—Sin embargo, es justo consignar aquí para honor de quien lo merece, que en mas de un año que el Dr. Crespo desempeñó el puesto, las obras públicas no se paralizaron ni el crédito municipal sufrió menoscabo alguno.

Era lógico que recibiéndose el producido del empréstito en el interinato de Cranwell, se dedicara gran parte de él al pago de lo hecho en el período anterior. Tenemos, pues, que los diez millones negociados sirvieron para los gastos de las dos administraciones, y si recibieron ó no impulso las obras de progreso y mejoras de la capital, el vecindario puede dar testimonio.

725 cuadras pavimentadas en 1887.
361 idem en 1888 y
204 idem en los meses de 1889 transcurridos hasta que el Sr. Seeber se hizo cargo de la Intendencia, bastan para demostrar nuestro acierto. (Pág. 73 de la Memoria de 1887 y IV de la de 1888.)

Puede calcularse que esta sola mejora importa cerca de diez millones de pesos, (y sea dicho de paso ahí tiene contestada la *La Prensa* la pregunta que hace de en qué se invierten los dineros municipales. Y dicho sea de paso, tambien, que mucho adelantaríamos si los que escriben artículos en nuestros diarios se tomasen el trabajo de estudiar el punto que van á tratar ó tuviesen la seriedad y preparacion necesaria al escritor público.)

Agreguemos á la suma mencionada el gasto de los hospitales, construcciones, ensanche y rectificacion de calles, obras todas imprescindibles por la higiene y embellecimiento de la ciudad y digasenos despues que lo gastado en los periodos anteriores al actual ha sido mucho!

El Sr. Intendente Seeber ha esgrimido un arma de dos filos repitiendo en su mensage de presupuesto lo que manifestó al principio de su administracion.

Dentro de pocos dias la Comision Municipal, integrada con los mayores contribuyentes, se ocupará del asunto, y mucho nos engañaremos sino resulta que el Intendente actual ha gastado más en los meses que ocupa el puesto que lo que se ha invertido en tiempo de Cranwell; y, con sentimiento, lo decimos, no se vé en qué.

Apurado se encontrará entonces para justificar lo que en menor escala critica á los otros.

Ah! por qué será tan humano ver la paja en el ojo ageno y no la viga en el propio!

Edil.

LOS PROCEDERES DEL GOBIERNO

La imparcialidad del gobierno en asuntos electorales puede discutirse con palabras, pero no con argumentos. Es en vano que la prensa de oposicion se esfuerce en negarlo, y que, siguiendo su sistema de invencion perpétua, pretenda infiltrar en el sentimiento público esas doctrinas de ódio hácia todo lo normal y razonable, sin conseguir por cierto sino un resultado diametralmente opuesto al que se anhela obtener.

La disposicion del Jefe de Policia ordenando el esclarecimiento de los hechos de San Juan Evangelista, motivada por una nota del Ministro del Interior, categórica y franca, no dá lugar á dudas respecto del firme propósito de la autoridad, de garantir á todos los ciudadanos el libre derecho de reunion, siempre que esta sea pacífica y tranquila.

La prueba está al alcance de todos.

La *Union Cívica* ha instalado diez ó quince clubs, en las diferentes parroquias del municipio. Casi todas las reuniones habidas con este motivo han salido á la calle, han gritado, han entorpecido el tránsito, han hecho lo que han querido, á vista y paciencia de la policía que ningun inconveniente ha puesto á su libre circulacion por las arterias más centrales de la capital. Y teniendo en cuenta este precedente, ¿á qué iba la policía á tolerar disturbios en San Juan Evangelista?, á autorizarlos, segun la oposicion? Francamente, encontramos descabellada la teoría, pues si algun *part pris* hubiese habido contra la *Union Cívica*, éste habríase revelado desde hace ya tiempo en una parroquia más central, más espectable, ó en el *meeting* del Jardin Florida, subversivo, puesto que era la protesta contra la política nacional.

La *Union Cívica* ha visto tambien que, durante la inscripcion, los presidentes de su credo político han fiscalizado á sus anchas los procederes de las mesas, muchas de las cuales contaban con oposicionistas, sin que de parte de los miembros del partido dominante hayan recibido sinó pruebas de deferencia y de consideracion á su derecho.

Puede decirse, que en nuestro país se opera hoy un fenómeno que no conocemos se efectúe en ningun otro. Y es, el de un gobierno fuerte, rodeado de elementos que representan talento, espectabilidad y fortuna, que ayuda los planes de una oposicion insignificante, que coopera á que ésta se haga grande y unida, de acuerdo con las máximas democráticas que en ciertas horas de calma en la vida de los pueblos, no se realizan por falta de principios, de ideas fijas, de tendencias generosas de parte de unos cuantos descontentos.

Y tan singular es la lógica de la oposicion, que en estos momentos, en que desde el Presidente de la República, todos estamos interesados en que la luz se haga y los culpables se castiguen, respecto del pequeño incidente de la Boca, todavia, queriendo echar sombras y no pudiendo hallarlas, pretenden que la via oficial se ha equivocado, pues es el Juez de Instruccion, segun ellos y no la policia, quien debe proceder.

Pero señores, no saben acaso que el Juez tiene que recoger los datos de los que ahogaron el barullo y que el sumario correspondiente debe llevarse á la instruccion, para que ésta esclarezca los hechos como es debido?

¿Supónese que jurisconsultos, hombres cuya inteligencia seria absurdo poner en duda, van á equivocarse con el a b c de los procedimientos?

No; pero hay que buscar la vuelta como vulgarmente se dice; hay que atacar á todo trance, sea por donde sea. Esa es la divisa. La cumplen es verdad, pero sus golpes son estériles, en seco.

Lo que deploramos nosotros, es que el incidente en cuestion haya ocurrido en una parroquia donde moran personajes tan respetables como Cafferata, Pesi, Bussio, Bonetti, Caroni, Antognini, Bricchetto, Aznar (?) y otros cuyos nombres se hallan tambien inscriptos en la historia patria, por las hazañas de sus antepasados en las luchas de la independencia. Esa es en una palabra la *créme* del mundo social y político argentino.

Y para que nada falte, el Dr. Barreotaveña, se exhibe una vez mas, dando otro paso en falso.

Sin duda no hay peor ciego, que aquel que no quiere ver.

Viator.

"LA PATRIA ITALIANA"

Y

"FÍGARO"

(Variaciones y cambio de notas)

La polémica culta es útil para todos: nosotros queremos hacerla con guantes, en completa *gentil-hommerie*, sin veneno, sin encono, sin nada que quiera ser gracioso y resulte vulgar.

En este terreno, nos encuentra la redaccion de *La Patria Italiana.*

El artículo del colega es muy largo, pero hay arrepentimientos que merecen felicitaciones—y, aunque la tradicion diga lo contrario, aceptamos la declaracion: ¡no son enemigos del pais! Pero, si rechazamos, que alguno, en polémica antecedente, y que no tuvo curso regular, haya podido «sobillare», cuando el editor del mismo diario, á personas de toda consideracion, ha declarado: *«que él y la redaccion de «La Patria Italiana», desaprobaban la desgraciada é insultadora carta del pseudo Dr. Cittadini, en contra del crédito y de la estimacion de la República».*

Entonces el *sobillatore* tenia razon, por la mismo estimacion que tiene de la gente altamente colocada, y de nuestra sociedad.

***

Pero, vamos al grano.

Nuestro adversario, sinceramente arrepentido, nos hace el favor de creernos inteligentes.

Antes, nos hacía saber, en absoluto, que habia carestía de oro y de cabezas pensadoras; ahora, volviendo sobre sus pasos, en buen camino, habla sólo de la falta de hombres técnicos.

¡Saudades! dirian los brasileros.

Ni esto creemos: no hay falta de hombres, sean prácticos ó teóricos, adonde, en una vasta region—más que en una Nacion,—en sesenta años, el desierto ha sido poblado, el hombre primitivo desaparece con la civilizacion inmensa y veloz como la fuerza del siglo.

¡A ustedes, la enseñanza de miles y miles años de vida: á nosotros la historia breve y fecunda de una lucha por la independencia, y despues la repentina organizacion del Estado!

¡Vds. han tenido las divinas lecciones de Tácito, Suetonio, Lucrecio; nosotros nada, solo el cántico virginal y clásico en su naturaleza, del gaucho que es poeta, del gaucho que es guerrero patriota!....

Y esta Pampa inmensa, que ustedes invocan, ha proclamado en el esplendor de la Natura, nuestras mas hermosas libertades!....

***

Cierto que nosotros no creemos en nuestra perfectibilidad: mucho hay que hacer, mucho más que aprender.

Vds. hacen una larga manifestacion, algo teórica, pero sin base.

La razon de una crisis, no puede demostrar si hay falta ó exhuberancia de hombres.

Esta crisis, con ó sin forma paradógica, es la manifestacion de una grande vitalidad.

Cuál es el pueblo jóven que no atravesó por este duro camino?

La misma Italia, con hombres de grande génio, con los titanes que formaron aquella jóven y simpática nacionalidad, ¿no ha visto el crédito público, de 120 francos, en los Estados, bajar del 1865 hasta el 1873 y 74, á 55 francos, oscilando hasta 68?

¿Por eso, se habria dicho que en Italia, no habia aquellos génios y hombres grandes que de Mazzini á Cavour, nos daban ejemplos de administracion, como Sella, Minghetti, Scialoja y muchos otros? sin por esto significar que la situacion momentánea de las finanzas implicara falta de hombres de talento?

La crónica parlamentaria de aquella época, está llena de diatribas en contra de las individualidades que hemos citado. Hoy la Nacion entera rinde homenaje á estos hombres.

No seguimos al redactor de la *Patria Italiana* en su estudio, que está hábilmente hecho, para sostener lo contrario de lo que afirmaba el otro dia.

***

De la naturalizacion.

La predileccion que la *Pátria Italiana* manifiesta por nuestro ilustrado ministro, el Dr. Zeballos, que es *una cabeza pensadora,* nos enorgullece. Solo que en la cita hay falta de oportunidad: no hemos discutido la naturalizacion, que creemos un problema de grande y vital importancia por nuestro pais.

Demócratas, queremos que el hombre no quede sin patria; estudiosos, admitimos que no hay deberes sin derechos.

Para nosotros, la inmigracion es algo mas que un comercio, es la fusion, en la formacion de una gran raza.

***

De los inmigrantes:

Sin declamar, estudiando la condicion de los pueblos, y mas que el pueblo, la *plebe* de Europa, carece de fundamento la defensa de la *Pátria Italiana.*

En los inmigrantes hay brazos para trabajar, pero, en la grande mayoria, falta absoluta de inteligencia y hasta de instruccion elemental.

Aquí, podemos afirmarlo, toman otra forma—forma humana y llena de dignidad.

En su largo artículo, nuestros adversarios, debían hacer entrar *per forza* algo de patriotismo.

No se comprende un diario italiano que no haga esta especie de patriotismo, que aquí se califica de patrioteria.

No tendria lectores, si, de vez en cuando, con música y campanillas, no escribiera de *honor nacional ofendido, de opresores, de machete, de glorias* que ninguno ha negado, y de *himnos* que se repiten en todas las ocasiones, con murga y sin ella.

Una prueba, la ofrece en los últimos párrafos de su artículo *La Patria Italiana:* hay la nota patriotera!

Lo sentimos, de veras!

Belial.

ENTRE PARENTESIS

Comedias de amor

—Para qué afanarse, decia Gabriel paseándose agitado; se cansará de escucharme, llegará el aborrecimiento.

—Señor, una persona que no quiso decir el nombre, desea hablar con Vd.

—Que entre.

—Caballero... discúlpeme Vd. si una desconocida viene á robarle algunos minutos.

—Siéntese Vd., señora.

—Tiene un sirviente terrible; me hizo desesperar de poder ver á Vd.

—Como no sabia con quién tenia la honra de hablar!

FOLLETIN 3

EL CONDUCTOR DE TRAMWAY

Por la noche, la habia acompañado á su vivienda. Marchaban, cogidos del brazo, á través de las calles fangosas. Ah! qué dulces recuerdos!

Y, sin acordarse de que va conduciendo el 723, nuestro hombre sueña, con sus grandes ojos abiertos sobre el negro fondo de la noche mientras que en su alma todo resplandece. Se deja llevar! Los vaivenes le mecen. A derecha é izquierda, las casas desfilan, grises, agujereadas de puntos luminosos. Detrás, el horizonte se pierde en las tintas vagas de la bruma...

—Qué, qué hay?

Pobre conductor! el sueño ha huido!

En el faubourg Saint Martin, el tren casi vacio; se detiene para tomar dos caballos de refresco. El sacerdote baja. El presbiterio de Saint Laurent está cercano. La flecha de la iglesia corta la niebla y se hunde en el espacio. Suenan las doce y media. No llegarán nunca?

—Estacion del Este! Montrouge, la Capelle, Square Monge, Trocadero!

—A ver los números, dice el empleado, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis....No olvideis las combinaciones. Siete, ocho, nueve...Subid, señora.

—Despídame de Fanni.

—Abrazo á mis hijos.

—Gracias!

—Vamos, subid, señora; mañana tendreis tiempo de abrazaros; diez, once.—Que no se olviden las combinaciones. Vamos!

Ding! Ding! Ding!

El cochero hace sonar su cuerno. El tren parte.

—Cuidado, señor, os habeis sentado sobre mi vestido, dice la señora gruesa....Conductor, bajadme en la calle Lafayette.

—Muy bien, tened la bondad de darme los boletos.

Una de las señoras registra en vano sus bolsillos.

El conductor espera. La dama se turba y concluye por decir.

—Santo cielo! He perdido el porta-monedas.

—Eso le puede suceder á á cualquiera, dice la gorda....Mirad, un dia, yo....Pero ya he llegado; conductor...Parád! En que estais pensando? No servís para nada! Me quejaré.

El tramway no corre, vuela. Los caballos sienten la proximidad de la cuadra. Allá arriba, el titi ruge la *Marsellesa.*

Q' un sang pur abreuve vos sillons! Un *sargent de ville* del imperio, mantenido por la República, se vuelve instintivamente; pero continúa su faccion con su colega, los dos encapuchonados; es que el canto ha dejado de ser sedicioso! El cuerno del cochero suena sin interrupcion. Los árboles de la calzada desfilan como fantasmas en un baile furioso. Al extremo de una calle aparece detrás de una especie de nube la fachada del hospital Larrisbosière y, en seguida, se entra en el boulevard exterior. Allí el movimiento es todavia considerable.

El tramway se desocupa casi totalmente. No queda mas que M. Adolphe sobre el imperial. Mme. Adolphe dormita, y el niño, de pié sobre la banqueta, dibuja con su dedo sobre el cristal que se cubria de polvo.

—Marchad, dijo el inspector.

Esta vez, se aproximan al término. Perro oficio!

—Parad, conductor, parad. Esta es la calle Dondeuville!

Quien así dice es M. Adolphe, transido, que quiere bajar.

—Vienes, bobon?

—Eh! señora! grita el conductor.

—Mamá, hemos llegado,

Mme. Adolphe se despierta al fin.

—Eh? Qué? Qué hay? Qué me quieren? Eres tú, Ernesto?...

Despues, ya bien despierta:

—Ah! Adolphe! aquí estoy, gordo mio! Ya hemos llegado?

Ernesto!... M. Adolphe está perplejo! El conductor sonrie. El coche vuelve á partir á punto que M. Adolphe, escamado, provoca una explicacion de su consorte.

El boulevard está ahora orillado de grandes zanjas con siluetas de casas en el fondo. A lo lejos se oye ladrar un perro. Un transeunte retrasado marcha de prisa. La niebla se espesa.

Calle Mercadet! Ah! es la calle Mercadet! La calle en que ella le espera y es preciso pasar, oh, desesperacion!

De repente, una forma negra aparece en el ángulo del boulevard Ornano.

—Psit! psit! conductor!

—Apresuraos! No tengo tiempo de detenerme!

—Conductor!....

—Qué voz!...Es la suya! Es ella! es Luisa!

—Stop! Es Luisa! Parad!

El cochero no quiere oir. El conductor se cuelga literalmente del cordon. Al fin! el traway está inmóvil.

—Tú! Tú!

—Yo! Me aburria de esperar. He salido á tu encuentro.

El la abraza. Ella sonrie. Entran en el coche. El la ciñe con sus brazos. Un beso! Otro! Otro!

—Ah! cuanto te quiero!

—Y yo!

—Qué buena has sido en venir! Te has fastidiado mucho hoy, verdad? Cómo he pensado en tí todo el dia...y tú?

—Todos los minutos.

El tramway va como una avalancha. No hay un gato en el boulevard. Todo duerme en los alrededroes. Y en el pesado coche que se desliza sobre los rails con gemidos sordos, los dos enamorados, en brazos uno de otro, cambian besos que les hacen correr calofrios por todo el cuerpo.

Cómo! dónde están? El vehículo se detiene otra vez! No acabará aquello nunca? Una voz gruesa grita:

—La Barrera!...

—La Barrera? Ah! si!...

En su embriaguez, el conductor se habia olvidado del 723...

FIN.

—Una señora, aunque haya pasalo de la edad de los atractivos físicos, siempre conserva cierto prestigio...

—En efecto, ahora que levanta Vd. el velo que cubria su rostro, veo que conserva todo el prestigio de su sexo.

—Gracias por la galanteria.

—Empezaré por presentarle los hermosos títulos que acreditan mi profesion, á fin de que podamos entendernos. Lea Vd.

Gabriel tomó unos papeles que le ofrecia la desconocida dama.

—Con su permiso.

—Es de Vd. Allí hallará certificados que acreditan las cualidades extraordinarias que poseo.

—Efectivamente. Veo que está Vd. dotada del don de adivinar; pero aun no me doy cuenta de su visita.

—Cuando se halle enterado de las firmas y contenido de esos documentos, y me escuche dos solas palabras, espero que no pensará del mismo modo.

—Estoy á sus órdenes, dijo Gabriel devolviendo los certificados á su dueña.

—Ayer, dijo la profesora en adivinacion, lo he visto à Vd. cruzar la plaza, y comprendí en su actitud meditabunda y movimientos abatidos, lo que pasaba en su cerebro.

—Es difícil, señora.

—Va Vd. á verlo. Una mujer es la causa de esa tristeza que vela su fisonomia. Ama Vd. con delirio, y el acento de la mujer amada, es para Vd. desdeñoso.

—Se equivoca, señora. No me siento inclinado al amor.

—En vano pretende ocultarlo.

Para las que ha hecho profesion de leer en el corazon humano como en un libro, no hay ocultación posible.

—Seria por demás estraño, que leyese Vd. en el mio lo que no está escrito.

—Me atreveria á describir todas las cualidades físicas y morales que adornan à la mujer que ama.

—Veamos si es bella al menos, ya que Vd. puede retratarla.

—Es alta, rubia, tiene veinte y tres años, posee una fortuna considerable, y es huérfana.

—No viene Vd. de Alemania. como lo dicen los documentos que me hizo leer.

—Esa desconfianza prueba que mi ciencia es verdadera. Llevo tres dias de permanencia en esta ciudad.

—Permítame que le haga una pregunta.

—Las que Vd. quiera.

—Tiene hermanos la persona que acaba de retratar?

—Uno solo; pero es de esos hermanos á quienes se niegan.

Es un hijo habido fuera del matrimonio.

—Se equivoca: no tiene ningun hermano ni legítimo ni ilegítimo.

—Ya vamos llegando. Es decir que ella existe tal cual la retraté; lo confiesa Vd. indirectamente.

—Como se llama el padre de la señorita?

—Las iniciales solamente podré revelarle: el nombre entero no lo dá mi ciencia por ahora.

Esa es una perfeccion que persigo, y que al fin obtendré.

—Bien; las iniciales.

—R. U.

—Y la inicial del nombre de pila de ella?

—Z.

—Es estraño todo sto.

—Será lo que se quiera; pero el caso es que se trata de una verdad. Soy una profesora en adivinacion.

—Y qué se propone usted con hacérmelo saber?

—Vamos por partes. Está convencido de mis facultades?

—Seria necesario que me contestase alguna otra pregunta.

—Empiece Vd.

—Cual es mi posicion?

—Su posicion pecuniaria, no es del todo buena. Se reduce á una porcion pequeña de tierra que heredó, de la cual no obtiene ni un céntimo de renta. Valdrá á lo sumo dos mil pesos fuertes, pero hoy no habria quien lo comprase por la mitad.

Tiene ademas su profes on de ingeniero, que es la única que le sirve para llenar el presupuesto de gastos.

—Pero señora, ¿como sabe Vd. todo eso?

—Es cierto?

—No puedo negarlo.

—Está convencido de mi ciencia?

—Me voy convenciendo, no de su ciencia, porque no existe la ciencia de la adivinacion; pero *sí* de que Vd. es una mujer de extraordinarios recursos.

—Me basta. Pues bien: todos esos recursos vengo á ponerlos á su disposicion, á fin de cambiar la resistencia que opone Z. U. à las instancias amorosas que Vd. le ha hecho desde cinco años á esta parte.

—Si eso fuese posible, cerraria los ojos y creeria por primera vez en una ciencia nueva, imposible.

—Pronto saldremos de dudas.

Acepta mis ofrecimientos?

—Con que condiciones?

—Con una sola. Si Z. U. le promete amarle, cosa que en cinco años no ha conseguido Vd., soy acreedora á un servicio de parte de Vd., que no podrá rehusar, fuese el que fuese.

—Oh! no es posible comprometerse á ojos cerrados. Podrá Vd. exijirme una accion criminal.

—Que importa. En el estado que Vd. se halla, solo una cosa puede interesarle: el amor de Z. U. Seria Vd. criminal diez veces por obtenerlo.

—Y qué interés tendria Vd. en convertir á un hombre de bien en criminal?

—Y quién le asegura que será un crímen lo que yo pida?

—Supongo que algo muy costoso debe necesitarse de un hombre á quien se le ofrece la felicidad.

—Lo costoso, no siempre es criminal.

—Diga Vd. lo que necesita de mi, y entremos en transaciones.

—No puedo decirlo.

—Entonces no acepta sus ser vicios.

—Muy bien cuando la reflexion haya hecho camino, puede llamarme. Aquí está la direccion de mi casa, dijo la adivina, dondo una tarjeta á Gabriel, volviendo á dejar caer el velo sobre su rostro y despidiéndose.

—Es decir que no modifica en nada sus proposiciones?

—En nada, señor.

Ese dia, al ir Gabriel à casa de su pretendida, fué tratado con mayor desden por ella.

Al dia siguiente parecia haber aumentado el rigor.

A fines de la semana, resolvió llamar á la adivina. No le quedaba mas camino que ese ó el de pegarse un tiro.

El convenio quedó hecho; Gabriel se comprometió sin restricciones, a servir por una sola vez á la adivina, en cambio de la promesa de amor á Z. U.

Gabriel quedo asombrado del cambio que notó ese dia en el proceder de su novia.

Aquella jóven desdeñosa, fria, inconmovible, se presentaba por primera vez á sus ojos, afectuosa, comunicativa, casi apasionada.

El exigió una promesa, y ella se la hizo sin dificultad.

Admirable metamórfosis! Gabriel salió encantado de la casa de su novia.

El dia del casamiento se señaló, sin que la adivina hubiese vuelto á visitar á Gabriel, quien en el colmo del entusiasmo se habia olvidado de ella.

Lo fortuna sonreia al que tan desgraciado era antes.

La misma tarde en que se debia efectuar el casamiento, la adivina sin que se supiera por donde se habia entrado, se apareció en casa de la novia, donde se hallaba Gabriel haciendo los últimos preparativos para la boda.

—Vengo á reclamar su promesa.

—Estoy á sus órdenes, señora, con toda voluntad.

Me hizo Vd. feliz. Ahora ordene.

—A eso voy. Conoció Vd. á su madre?

—Nó, murió al darme á luz.

—Quién se lo dijo?

—Mi tia, al lado de quien me crié.

—Conoció Vd. á su padre?

—Murió antes de que yo naciera.

—Pero eso es inexacto; su padre murió cuando Vd. era casi hombre, y su madre vive.

—Dónde está?

—Hé ahí, los comprobantes legalizados de su orijen, dijo la adivina poniendo sobre la mesa una cartera.

Gabriel examinó los documentos, y adquirió la certeza que su novia era su hermana.

—Donde está mi madre?

—Aquí; yo soy tu madre, y exijo de tí que me vengues.

El reconocimiento fué indescriptible.

El Padre de Z. U. era su padre; su novia, por lo tanta era su hermana.

Su madre, una víctima que queria ser vengada.

—Y en quién vengo sus agra ios?

—En la hija de mi verdugo.

—Imposible.

—Se lo juraste á la adivina, y se lo debes á tu madre.

—Qué exige Vd?

—Que te cases ocultando los lazos que os unen; ella los ignora.

—Es un crímen!

—Muchos crímenes cometió el padre de esa mujer, con tu madre.

—A qué casarme?

—Para condenar á la hija de mi verdugo, á la separacion.

—Seria horrible!

—Me debes obediencia, por dobles motivos. Media una promesa, y el amor filial.

—Pero qué culpa tiene ella de los errores de su padre?

—Está escrito que los delitos de los padres los pagen los hijos hasta la cuarta generacion. Además, tengo el secreto que la privará de su fortuna. La dejaré mendigando en una semana.

—Nunca cometeré la infamia que Vd. me exige.

—Es tu hermana.

—Como hermana la amaré siempre.

—Mas que á tu madre?

—No la conocí hasta hoy. Me dejó solo en el mundo, y recien se presenta ante mis ojos cuando puedo vivir sin su amparo.

—Has jurado obedecerme; ¡eres perjuro!

—Lo soy por ella.

—Es una menesterosa, no le pertenece su fortuna.

—La amo mas siendo pobre.

—No te importa nada su caudal?

—Nada; solo la quiero á ella.

—Te maldeciré.

—Que me importa!

—No puedes entregarte á un amor incestuoso.

—La amaré con la pureza de un hermano; ella es mi vida.

—Es tu deshonra.

—Sin ella, ni la honra me hace falta.

La adivina se cubrió el rostro con las dos manos, dió la espalda á Gabriel, y calló por un instante.

De pronto volvió el rostro hácia el jóven, diciendo:

—Mírame.

Gabriel creia volverse loco.

—Zulema! exclamó. Esta ss una pesadilla.

—No; soy en efecto Zulema.

Creia que tu amor era interesado, y he inventado esta supercheria para descubrir tu corazon.

Ahora te amo con entusiasmo. Soy feliz.

Los dos jóvenes ocultaron su emocion en un abrazo.

—Eras tú la adivina primero, mi madre despues, y ahora el ángel de siempre.

—Comedias del amor. Hoy seremos esposos.

M.

HUMO DE CIGARRO

Un borracho, incapaz ya de sostenerse en pié, se cayó como un costal á la puerta de su casa, y pronto los chiquillos formaron corro á su alrededor, haciéndole objeto de sus burlas.

Al ruido, se asomó la pobre mujer, bien agena de lo que ocurria, y al ver á su marido en aquel estado, no pudo contenerse y saliendo al portal comenzó á zarandearlo y á armarle una tremolina, como suele decirse.

—Borracho! perdido! granuja! á este paso, dónde vamos á parar, á dónde vas á llegar á este paso, dí, tunante, á este paso....

—Mira, contestó el borracho con voz estropajosa, á este paso.......no me moveré de aquí.

Gamín.

NOTICIAS

Á NUESTROS SUSCRITORES

Les rogamos que, en el caso de no recibir el FIGARO con puntualidad, se sirvan dar aviso en la administracion, 25 de Mayo N. 583

NOTA—Habiendo llegado á conocimiento de esta administracion que hay quien se permite cobrar suscriciones de nuestro diario con recibos que no son de esta casa, les prevenimos se abstengan de hacerlo en lo sucesivo, rogando á nuestros suscritores se fijen, pues nuestros recibos tienen el nombre de "FIGARO" impreso y el sello que dice "FÍGARO", Buenos Aires.

AL PUBLICO

La empresa de "Fígaro", no omitiendo medios para complacer á sus favorecedores, dándole toda clase de facilidades para obtener el diario, anuncia que ha contratado uno de los Kioscos en la plaza de Victoria, frente á la calle de Rivadavia, donde ha establecido una sucursal de la Administracion Central y donde se reciben avisos y suscriciones.

Cómo hay que hablar á ciertas gentes—A cualquiera que no fuese *ella*, á cualquiera que atendiese con ánimo imparcial y sereno la base y el fondo de los asuntos que discute ó que combate, á cualquiera que, dotado de buen sentido se hubiese considerado vejado ú ofendido en el ejercicio de sus derechos, le hubiera bastado, le hubiera satisfecho la inmediata y severa actitud del Gobierno, que representaba en este momento para los fines del caso, el Sr. Ministro del Interior y es más, hubiera visto en el espiritu de la nota que pasó al señor jefe de policia ordenando la informacion inmediata y escrupulosa de lo sucedido, la inocencia, el buen deseo, la legalidad constitucional, la justicia y el mas absoluto y decidido empeño en amparar los derechos del pueblo, garantidos por la ley, aun cuando directa ó indirectamente estos hechos puedan implicar ataque ó rebelion tácita contra el Gobierno *mismo*, que es cuanto puede desear el mas exijente, en materia de derechos y garantias políticas.

Desgraciadamente, *ella* no lo comprende así, no quiere comprenderlo mejor dicho, y analizando palabra por palabra, la órden del Ministro y la contestacion del Jefe de Policía dando cuenta de las medidas tomadas á consecuencia del hecho causal, halla sinó hábil, insidiosa manera de atacar á tales funcionarios acusándolos de débiles y negligentes.

Hay personas y aún colectividades con quienes es inútil esmerarse en darles gusto, siempre encontrarán medio de zaherir ó criticar cuando menos, cuanto se haga por parte de los poderes públicos, que ofenden su vista como le ofende al topo la luz del sol.

A estos hay que hablarles de cierto modo, toda vez que son para ellos vacias de sentido, las palabras, lógica, justicia, legalidad y buena fé.

Los cuadros de Martino—Amantes del arte y adoradores por consiguiente de la belleza artistica, vamos á permitirnos todavia dos palabras á modo de ligerísimo juicio artístico respetoal pintor que expone hoy sus cuadros en Buenos Aires.

Cuando se contempla detenidamente una obra de *Martino*, el espiritu siente vibrar las fibras íntimas que solo conmueve la verdadera belleza y el verdadero arte. En presencia de sus *Marinas*, figúrase la mente que en realidad se encuentra ante la inmensidad del mar que ruge enardecido levantándose en olas gigantescas con penachos de plata y que luego van tranquilas á besar suavemente las arenas de la playa. Como en medio del océano se siente la grandeza de lo infinito, de lo poderoso y de lo sublime y hermosamente bello, asi ante las *olas* de Martino se experimentan los mismos sentimientos y las mismas mil variadas sensaciones. De Martino es artista, porque sabe trasladar al lienzo toda la belleza intrínseca que la naturaleza encierra, porque sabe buscar los momentos estéticos y aprovecharlos, porque sabe sentir con verdadera pasion intensa y sabe trasladar expléndidamente la belleza sentida.

¡Qué mas podriamos decir! La prensa porteña sin distincion de matices se ha ocupado ya de juzgar las obras de Martino, prodigándole alabanzas y elogios, plácemes y aplausos. Nosotros le felicitamos tambien de todas veces, y abrigamos la conviccion de que sus cuadros deben venderse *todos* y *muy bien*: esta será la mejor confirmacion de nuestro juicio.

Carta de amigo, no de financista—El señor Rufino Varela ha dirigido á su íntimo amigo don Francisco Seeber una carta de elogios al mensaje con que este presenta á la comision municipal su cálculo de recursos y presupuesto.

Es lástima que el señor Varela se haya dejado arrastrar por los simpáticos vínculos que lo unen al señor Seeber y no haya estudiado la verdad de las finanzás municipales. Si tal hubiera hecho, quizá en vez de elogio, saludables consejos daria á su amigo y provechosas advertencias, revestidas por la autoridad que su palabra tiene.

Y que ni siquiera el señor Varela ha leido el documento que elogia, lo prueba la circunstancia de llamarle «un completo estudio de la cuestion,» cuando el mismo señor Seeber declara en él que aun no se ha dado cuenta de la situacion de la Municipalidad ni de los medios de mejorarla!

Es verdad que el señor Varela parece contraerse en su carta á elogiar el proyectado aumento de impuestos, y tal vez el considerable esfuerzo de voluntad que habrá hecho por encontrar bueno lo que todo el mundo halla malo, no le habrá dejado ánimo para examinar lo demás del mensaje.

Empeños ridículos — A semejanza de aquellas gentes, que tan avezadas á mentir, llegan por fin á creer verdades inconcusas todo cuanto frágua su loca fantasía, sin soñacion de realidad posible, algunos periódicos de la Capital que echaron á volar la especie, la cacareada conspiracion y revolucion consiguiente, van dándole vueltas al tema, redondeándolo, insistiendo, aludiéndolo de refilon, á fin de que llegue á formar atmósfera y adquiera validez y crédito.

Increible parece que haya tanta candidez ó tanta malicia, aunque cándidos maliciosos son y no otra cosa los que, cual aves agoreras, se ciernen en la atmósfera de nuestro pais, dispuestos á devorarlo á la primera ocasion que se presente.

El que tiene hambre sueña bollos, es natural, pues que el que tiene el estómago excitado por el hambre del poder y por la sed insaciable de mando y de riquezas, sueña cada dia con una conmocion social que le saque de la miseria y del oscurantismo en que yace, que le ponga á flote y le siente en la mesa del presupuesto, donde pueda resarcirse de tanta penalidad y tanto ayuno.

El deseo es lógico; pero lo raro es que la pasion misma no les deje dos dedos de criterio para comprender que su empeño es ridículo y á mas de ridículo tonto.

Interesante fiesta—El 24 del corriente tendrá lugar en el teatro Onrubia, una interesante fiesta cuyo producto se destina á la terminacion de las obras del templo de la Piedad. paralizadas desde hace años. Es una comision de señoras y señoritas de nuestra sociedad la que ha organizado el variado programa que mas abajo publicamos, pudiendo augurarse, dado los nombres de las iniciadoras un lleno completo y un resultado espléndido, para el plausible fin á que se dedican los fondos.

La sociedad de Buenos Aires responde siempre decididamente al llamado de comisiones como la que nos ocupa, que se constituyen con propósitos nobles y dignos de toda proteccion

Con placer publicamos la lista de damas que han ideado esta fiesta teatral.

Comisión de señoras: G Martinez Basail, presidenta; Amalia V. de Romero, vice-primera; Josefina M. de Caprile, vice-segunda; Angélica Viale, secretaria; Belen de Tezanos y Videla Dorna, pro-secretarias; Marcelina I. dé Pita, tesorera; Estela M. de Basail, pro-tesorera.

Comision auxiliar: Josefa Ezcurra, Maria Fernandez, Cármen Viale, Josefa Rosende y Mitre, Delfina Rosende y Mitre, Arminda Basail, Gregoria Rocha Viale, Cármen Rocha Viale, Maria Rocha Viale, Lola de Tezanos y Videla Dorna, Maria A. Caprile, Victorina Curuchet.

Programa 1ª. Sinfonia; 2ª. la comedia de un acto y en prosa *Maruja*, desempeñada por la distinguida actriz Sra. Cirera secundada por la Srta. Aguilar y los Sres. Carsi, Cirera, Campos y Lopez; 3.a. La celebrada violinista Giulieta Dionesi, acompañada al piano por su hermano Romeo, ejecutará la pieza de gran concierto Zinkeisen (a, allegro; b, adagio; c, scherzzo); 4.a. la comedia en un acto en prosa y verso *La casa de campo*, desempeñada por la Sra. Cirera y los Sres. Carsi, Lopez y Campos; 5.a la notable pianista Emma de Luziani ejecutará la Polonesa de Chopin en mi bemol; 6.a el aplaudido diálogo: ¡*Agua vá*! desempeñado por la Sra. Cirera y el Sr. Carsi.

Con una comisión como la nombrada y en un programa tan variado, es seguro que apesar del calor, y aunque se repita por centésima vez el baño turco con que la estacion nos favorece el *tout Buenos Aires* acudirá al Teatro Onrubia la noche del 24.

Con el agua al cuello—Peleándose un gascon y un inglés cayó el primero al agua y viendo que iba ahogarse decia á su enemigo que contemplaba inpasible sus esfuerzos.

—Ingles, si me salvas, te perdono la lvida.

Algo de eso le ocurre á «La Union» que, aunque en tono de chanzas, trata de demostar que ciertos recientes sucesos ocurridos en un barrio de la capital, son debidos unicamente á sus maldecidos enemigos. asi los llama en lo íntimo de su alma. á falta de energia en el gobierno y á sobra de contemplacion por parte del cuerpo policial.

Nada de eso es verdad, señora nuesta, y sinó, véase la actividad y celo desplegado por parte de las autoridades todas en averiguacion y esclarecimiento de los hechos y las medidas adoptadas con toda entereza desde los primeros momentos.

Lo que hay es que usted se halla con el agua al cuello y teme ahogarse y se ahogará de fijo, porque el inglés del cuento no ha de hacer caso de que usted le ofrezca salvarle la vida cuando tiene la suya en tan grave riesgo.

Desborde del Paraná—En la Prefectura Marítima se ha recibido un telegrama del sub-prefecto de Juarez Celman, comunicando que la creciente del Paraná va tomando grandes proporciones.

La parte oeste de aquel puerto se encuentra completamente inundada.

Se ha visto, segun el telegrama citado, en la imprescindible necesidad de pedir auxilio al gobernador del Chaco.

Nombramiento—Ha sido nombrado médico de la escuadrilla del rio Bermejo el doctor don Luis Vignoli.

Despacho de carga—El Presidente de la Direccion General de ferro carriles recibiò ayer un telegrama del administrador del ferro-carril Central Norte, manifestando que hasta el 8 del actual se habian despachado de Córdoba mas de 200 toneladas de carga destinada á Bolivia.

Astrologia—Que bien le sienta al colega sacristanesco la negra holapanda y el cucurucho de nigromántico con que se reviste ayer para enjaretarnos todo un curso de astonomia política, como él la titula, pero que deberia llamarse astronomia estu...penda.

Con verdadero afan de niño tonto revolotea de la tierra, al sol, del sol, á la luna, de Mercurio á Vénus y de esta á Júpiter y aún se entretiene en desenterrar cuentos de egipcios y arabes que le habráu costado improba y laboriosa *recherche*.

Poca luz y mucha *sombra* arroja el oscuro trabajo del colega, á mas de que peligra en estas escurciones interplanetarias, que atraido por algun astro ó por algun bólido se vea condenado á girar eternamente al rededor de él arrastrado por su atmósfera.

En el estudio astronómico hemos advertido una falta entre muchas otras; se ha olvidado el nigromante de hablarnos de la osa mayor que es el rol que le corresponde á él, que se aviene mal con el de rabo de una estrella con idem, único que, aún con modestia. puede desempeñar á satisfaccion.

Dos grandes fábricas—El Ministerio de Relaciones Exteriores ha pasado á informe de la Direccion General de Rentas una comunicacion enviada por la legacion argentina en Lóndres, donde dá cuenta que se han formado dos compañias con el objeto de implantar dos fábricas en la República, á fin de explotar en grande escala la fabricacion de carne bobina para exportarla á Europa.

Una de ellas cuentan con un capital de 125,000 libras esterlinas, de las cuales 90,000 se encuentran destinadas para adquirir en compra el saladero del señor Laurencena en Guaviyú, que cuenta 3360 áreas de tierra y tambien será adquirido el saladero del señor O'Connor que tiene 7,780 hetáreas, por la otra compañia y que se encuentra situado en Colon (provincia de Entre-Rios).

Ambas piden igualmente el derecho á la garantia del 5 % sobre un capital de 600,000 pesos la 1ª y sobre un capital 100,000, la 2ª.

Distribucion de certificados—El domingo próximo con motivo de la distribucion de los certificados se efectuarán interesantes fiestas en las escuelas siguientes: graduada de niñas de la calle Bolivar, dirijida por la señorita de Rian; graduada de niñas de la calle Belgrano, por la señora Trinidad Gastalli y graduada de niñas de la calle Callao por la señorita de Santillan,

La razon de la sinrazon—Tal es el argumento que como único y mas poderoso esgrime contra nuestra administracion de Hacienda, la oposicion, sin tener en cuenta que con todos sus artículos demolentes no alcanza á llevar ni un átomo de convencimiento al ánimo de las gentes sensatas que la escuchan como quien oye llover.

Buscar las causas de la crisis financiera porque atraviesa el país, en los actos del gobierno y en la conducta y aptitudes del Jefe del Departamento de la hacienda nacional, en la personalidad de los representantes de la nación, en el programa político ó económico que nos rige, es desconocer en absoluto los grandes problemas económico-sociales que se están desarrollando en nuestra patria y por lo tanto tocar el violin á toda orquesta.

Fulano, ministro de Hacienda ayer, era malo, Zutano, que desempeña igual cargo hoy, es pésimo, mengano que viniese mañana á sustituir á ambos, sería igualmente inepto, en el sentido de esa inconsiderada turba de obstrucionistas por necesidad y por sistema.

La cosa es clara pues, la guerra no es al principio, no es á la gestion, es al hombre que ocupa un puesto honroso y elevado con dignidad y lo desempeña con acierto, es la guerra estupida de la necedad contra el talento, de la ignorancia contra la ciencia, de la nulidad contra los méritos y la valia.

A todos los séres pequeños y pobres de espiritu, en el órden moral, les irrita y les ofende cuanto sobresale y se eleva, porque con la inmensa sombra que proyectan oscurecen, ocultan, inutilizan su pigmeo figura que queda relegada á la oscuridad y á la nada.

Esta es la madre del cordero y este el orígen de los ataques y de los insultos y absurdas acusaciones que la oposicion dirije al gobierno y al ministro de finanzas.

El velo con que tratan de envolverse es demasiado sransparente y se clarea la intencion por mas que te afanen en ocultarla.

El Dr. Zeballos—El Ministro de Relaciones Exteriores visitó ayer el Museo de productos argentinos.

Fué recibido por el presidente del mismo Sr. Sundblad.

El Ministro recorrió todas las dependencias saliendo muy complacido de ver la infinidad de productos expuestos.

Círculo vicioso—No hay que darle vueltas, esto es el cuento de nunca acabar.

Despues de la algarada promovida por los órganos de la oposicion, y entre ellos *El Diario*, con con respecto á los corredores presos. vino la enfermedad del señor Presidente, á la que se dió proporciones extraordinarias, hasta el punto de darle poco menos que por muerto; luego surgió como un fantasma el pretendido caso de fiebre amarilla, luego una conspiracion y una revolucion imaginaria, mas tarde una colision que ha tratado de desfigurarse en provecho propio, y por fin agotados los recursos, volvemos á la Bolsa de Comercio, en la que nos hace saber, *soto voce*, el colega aludido, se fraguan tambien no sé que proyectos ó complot contra los que da como de costumbre la voz de alarma.

Verdaderamente eso ya mas que mania es vicio, y vicio tan arraigado que ha llegado á constituir una segunda naturaleza.

Empréstitos imaginarios, son ahora los que quitan el sueño al pobre *Diario* y en verdad hemos de confesar que su fecundia y su invectiva son inagotables.

Duerma tranquilo, no se preocupe, que en el cielo de nuestra hacienda no hay ninguna nube, ni han de ser sus bufidos los que han de levantarlas azuzando contra ella á la opinion pública.

Parroquia de Santa Lucía—Hoy se reune en el local del juzgado de paz, la Junta de Tachas de dicha parroquia.

El premio mayor—El premio mayor de las Obligaciones del Banco Constructor de La Plata, consistente en 100.000 pesos, ha correspondido á la señora doña Giuditta Pedercini Revelli, poseedora del núm. 26, serie 4.878 que fué el agraciado.

Ley de colonias—La Legislatura de Santiago del Estero ha sancionado definitivamente la ley de colonias.

Esta ley va á imprimir un gran progreso á aquella rica provincia.

Heridos—En la calle de Santiago del Estero se tomaron en pelea ayer con cuchillo en mano, los individuos Pablo Chiappe y Joaquin Desciter, resultando de la contienda herido de dos tajos en la cara, este último.

—Ayer á las 5 p. m. le fué inferida una herida en el lado izquierdo de la cara á José Ares, por Anastasio Maldonado,

La cosecha en Córdoba—Nos comunican de esa provincia que las lluvias son muy continuadas allí, irrogando perjuicios.

Las sementeras atraviesan, con tal motivo, por un periodo crítico de ansiosa espectativa para los agricultores, algunos de los cuales ya han sufrido en sus sementeras perjuicios de consideracion.

Por cartas y telegramas recibidos de la campaña, sábese que hay puntos en que se vive en pleno diluvio, pues no pasa un solo dia sin que algun aguacero copioso interrumpa las faenas de la cosecha y haga peligrar el buen resultado que de ellas se espera.

Teatros y artistas—El Jardin Florida continúa atrayendo numerosa concurrencia.

La parte musical, encargada á las aplaudidas artistas Edma Lescot, Mlle. Neau y Bianchetti es una de las mas interesantes. Agréguese á esto la orquesta de da..as vienesas, M. Arnould y su célebre teatro oriental de fantoches y los leones donde presenta sus dificiles experimentos el Dr. Torcy y se tendrá que el Chalet Florida debe ser en estos momentos el sitio de reunion de la sociedad bonaerense.

—Variedades sigue igualmente con bastante éxito estrenando zarzuelitas.

La Pocoví y el inimitable Juarez hacen noche á noche las delicias del público aficionado á la zarzuela.

La *troupe* del popular clown Frank Brown continúa atrayendo al público alegre. Los diversss números del programa son bastante aplaudidos.

—El Pasatiempo sigue con sus cancanes furiosos y couplets franceses.

La muerte de un criminal.—En la penitenciaria de Sierra Chica falleció hace dias uno de los criminales que inauguraron el sombrio edificio.

Ocupaba la celda número 1, y habia entrado á la cárcel por asesinar de puro gusto á un napolitano, alegan lo que esos gringos venian á quitarle el trabajo á los hijos del país.

El asesino era un hombre jóven. Ahora tendria á lo sumo 30 años. Durante los que ha permanecido en la penitenciaría, su conducta fué ejemplar.

Nunca tuvo reyertas con nadie y se habia captado las simpatías de los guardianes.

Estaba condenado á diez años de prision, pues existia causa atenuante en la circunstancia de que cometió el crímen, eu estado de ebriedad y en que aparte de esto, sus antecedentes eran de hombre trabajador y bien conceptuado en los parajes donde residió.

El asesino, cuya muerte lamentará mas de un compañero de celda, ha muerto á causa de una afeccion al corazon que lo molestaba desde años atras.

Escenas de conventillo—En el conventillo de la calle Venezuela núm. 1264, se tomaron ayer en disputa por cuestiones de poca monta, las mujeres Catalina Franco é Ignacia Diaz.

La amistosa intervencion de algunas otras inquilinas dió término al enojoso diálogo, pero Catalina guardó su rencor para demostrarlo más tarde.

Como á la hora de ocurrido el incidente, encontráronse nuevamente las mujeres, pero esta vez degeneró la disputa en una escena de pujilato.

Catalina, como llevara la peor parte en la contienda, trató de tomar la revancha aproximándose á un brasero que habia en el patio, tomó una cacerola con agua caliente y se la echó por el rostro á su adversaria.

En este momento un agente de policía, noticiado por otra vecina de lo que ocurria, se presentó en aquel sitio y detuvo á Catalina, conduciéndola despues á la Comisaria.

Iguacia, horriblemente quemada la cara y el pecho fué llevada en el acto á una farmacia, donde le efectuaron la primera cura.

Lineas telegráficas — Nos dicen de Tucuman que la reparacion de la línea telegráfica que une á Salta con Tucuman, se encuentra en un estado de abandono que se hace necesario una inmediata reparacion.

Comprendiéndolo así, el Inspector general señor Lascano, ha comenzado los trabajos de reparacion, que adelantan diariamenie de una manera asombrosa.

Está ya completa la línea hasta el Rosario de la Frontera, es decir, este punto comunícase con la ciudad por medio de dos hilos, cosa que hace tres años no sucedia, á pesar de que era urgentemente necesaria.

En llegando á Chilcas, dícennos, tendremos la misma comunicacion con Buenos Aires, favoreciéndose así el comercio, que puede realizar sus negocios con mucha facilidad.

Estos trabajos hablan muy alto en favor del señor D. Hipòlito Lascano, que cumple de un modo tan honroso los deberes que le imponen su delicado cargo.

Valor de la propiedad—Con intervencion de la oficina de contribucion directa se efectuaron las siguientes ventas de propiedades:

—Matheu entre Moreno y Belgrano, 8.66 por 34.60 en 10,500 pesos.

—3 lotes de terreno en Belgrano, calle Saavedra esquina Xosini, de 25 m. por 19.13 en 1850.

—Artes 568 y 570 de 7.57 por 60.62 en 10,000.

—Moreno 2651 y 2653 de 7.35 por 53.34 en 20,000.

—Tucuman 2232 de 9 por 55.21 en 5,000.

—Piedad 470 de 19.05 por 65.81 en 55, á 4 años de plazo.

—Baasil y Alberdi de 31.65 por 145 en 18.000.

—Piedad 1390 esquina Uruguay de 11.51 por 36.74 en 110,000.

Telégrafos—Hállanse muy adelantados los trabajos que dirije el señor inspector General de telégrafos, don Hipólito Lascano, para dotar á Burruyacu, Baños y Metan, de la línea telegráfica que les ha de poner en comunicacion con Buenos Aires. Actualmente los trabajos practicados llegan á nueve leguas.

La construccion de la línea, llega ya á la Ramada, es decir á 9 leguas de distancia de la ciudad de Tucuman.

Robo—Ayer á las 9 a. m. le fué efectuado un hurto á don Ramon Torres en la fonda y posada situada en la calle Ecuador núm. 428, consistente en 180 pesos.

Banco Arícola de la Rioja—El Gobierno de la Rioja acaba de acordar la concesion pedida por los señores Julio J. Sandoval para la fundacion de un Banco Agrícola en esa provincia .

Hay ya suscritos 500.000 $ de capital entre los principales comerciantes y capitalistas de la Rioja.

Ornato de Córdoba—La municipalidad de Córdoba está convirtiendo esa ciudad en una preciosa poblacion con sujecion extricta de lo que las leyes estéticas dictan y prescriben.

Ya una plaza como la de Juarez Celman, que honra al ingeniero y á la municipalidad; ya un paseo como el Jardin Elisa, que en breve se abrirá al público y ha de ser admirado por todos, ys en fin un lago tan artístico y encantador como el en construcion en el Paseo Sobremonte; obras todas de consideracion que implican un progreso y merecen frases de aliento y elogios.

La Municipalidad de Córdoba, honra á la culta ciudad y se hace acreedora al aplauso de sus administrados quienes no se los regatean ciertamente.

El crímen del Paraná—Una de la víctimas del atroz asesino Pelusso, dejò de existir como es público y notorio, añadiendo á esta desgracia otras no menos sensible.

La señorita Fragueyro herida como su madre, dejò de vivir antes de ayer víctima de los horrendos golpes que la causara el criminal; y el Sr. Fragueyro padre y esposo de las víctimas háse vuelto demente al ver á su esposa muerta y á su hija moribunda.

La sombra de la desgracia no ha dejado batir sus alas sobre aquel enlutado hogar.

Pesqueria en Mar del Plata—Ha sido pasada á informe de la Prefectura Marítima, por el Ministerio de Interior, la solicitud del señor Braña, pidiendo se le conceda por 15 años permiso para establecer una pesqueria en Mar del Plata, y se le conceda una zona de 25 millas á cada lado del puerto.

El señor Braña, ofrece abonar durante los 15 años de la concesion la suma de 2.000 pesos.

Igualmente solicita que durante ese término, no se otorgue concesion alguna.

Grave peligro—En una casa de inquilinato situada frente á los talleres del ferrocarril de Buenos Aires y Rosario, en esta última ciudad se ha desarrollado una epidemia con síntomas de mucha gravedad. Créese que allí haya establecido su cuartel general el tifus ó la fiebre tifoidea, lo que es lo mismo, en cuanto á las consecuencias.

Tres niños fueron arrebatados por la epidemia, habiendo además unos ocho ò nueve gravemente atacados en tan solo cuatro familias.

Una víctima de los curanderos—Hará cosa de unos seis meses, D. Fabriciano Pereyra fuè agredido por otro individuo en el distrito de Arroyo Seco, Rosario, quien le infirió una profunda herida en el costado izquierdo.

Este, escaso de recursos, é inducido por algun ignorante, confió su cura á uno de esos haraganes que, repudiando el trabajo honrado, se dedican á hacer curas, sin tener la menor nocion de la tarea perjudicial, y hasta criminal, que emprenden.

Aunque la herida no era de gravedad, Pereyra se halla en peligro.

El doctor Puiggari, médico de los tribunales de aquella ciudad efectuóle una visita, pudiendo constatar que la herida ha sido agravada á causa de los medicamentos empleados para su curacion.

Parece que el tal curandero, no conforme con darle agua de pozo y aplicarle cataplasmas, atrevióse á alterar su repertorio, dando por resultado que el enfermo fuera de mal en peor.

La cosecha—Todas las noticias que nos llegan de la campaña de Santa Fé referentes á la cosecha de trigo y lino, son satisfactarias.

El tiempo se muestra felizmente favorable.

Solo se nota en algunos puntos falta de brazos; pero este defecto puede subsanarse siempre que el tiempo no perturbe la accion laboriosa de los cosecheros.

El trigo es de una calidad extraordinaria en todas partes, prometiendo un rinde magnífico.

Puede darse tambien por asegurada la primera cosecha de maíz, despues de las últimas lluvias.

Las plantas de mais están de flor y granado. No necesitan de mas agua.

Si el tiempo continúa despejado durante unos 20 dias, los trigos se habrán emparvado sin peligro alguno.

Registro civil—El Gobierno de Córdoba ha nombrado jefes de las oficinas de registro civil para Uniòn, Ischilin, Cruz del Eje, Tostoral y Tercero Abajo.

Granja nacional cordobesa.—El R, E. de la provincia de Córdoba dictó un decreto de acuerdo con la vista del fiscal de gobierno, concediendo la personeria jurídica solicitada por el directorio de la Sociedad «Granja Nacional Cordobesa,» que se dedicará la cria de cerdos.

Documento importante—Nuestro representante en Rusia ha pasado al Ministerio de Relaciones Exteriores la siguiente nota:

Legacion Imperial de Rusia.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1889.

Señor Ministro:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que por nota oficial se me comunica que el Gobierno imperial ha dispuesto que se llame la atencion de los agricultores é industriales de Rusia por medio de publicaciones en diarios y revistas y especialmente en la *Gaceta Agrícola*, sobre la importancia que tendrá la Exposicion Internacional de Ganaderia y Agricultura que se propone abrir en esta ciudad en el mes de Abril de 1890, invitándolos á que concurran y suministrando interesantes datos estadísticos sobre sl adelanto de estas industrias en la República, basado en los informes que esta legacion anteriormente ha tenido ocacion de enviar.

Aprovecho la oportunidad para ofrecer á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

Christophersen.

EXMO. SEÑOR

Dr. D. Estanislao S. Zeballos, Ministro de Relaciones Exteriores etc,

Transporte de ganado en pié—El Sr. Consul General de la República Argentina en Hamburgo ha remitido al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores el informe que se le habia pedido respecto á la posibilidad de introducir en aquel imperio ganado en pié, carne fresca y carne congelada procedente de nuestro pais.

El referido informe es un luminoso documento que abraza desde la parte legislativa referente á importacion de hacienda á aquella localidad hasta la estadística mas minuciosa pertinente al asunto de referencia, detalles de fletes y agentes de trasporte y valor del ganado en aquellos mercados.

El estudio, que de tal puede calificarse el trabajo del Sr. Vega Belgrano, nuestro representante en Hamburgo, es curioso é interesante y seguramente á de contribuir al aumento de nuestro comercio de exportacion.

Hurto—Don Cárlos Maldonado domiciliado en la calle Santiago del Estero núm. 1000, dió cuenta la comisario de la seccion 18ª que de su habitacion el habian sustraido la suma de 1200 pesos en momentos que se hallaba ausente.

Se ignora quien sea el autor.

Defraudacion á «La Equitativa»—El gerente de la sociedad de seguros sobre la vida «La Equitativa,» don Tomás F. Watson, dió cuenta ayer al comisario de la Seccion, que don Ernesto L. Lloyd que desempeñaba las funciones de cajero contador de dicha sociedad, habia desaparecido defraudándola en 7500 pesos.

Apesar de las investigaciones que la policia practica, aún no se ha podido dar con el paradero de Lloyd.

F. C. de Dean Funes á Chilecito—Se ha resuelto por el Ministerio del Interior mandar abonar la cantidad de 15,000 $ m|n. al comisionado respectivo para el pago de la expropiacion de terrenos para la línea férrea de Dean Funes á Chilecito.

Exámenes en las facultades—El Ministerio de Intruccion Pública ha recibido una nota del Rector de la Universidad de la capital en la que le comunica el resultado de los exámenes que han tenido lugar en las diversas facultades.

De esa nora estractamos lo pertinente.

Facultad de derecho: sobresalientes 83, distinguidos 367, buenos 277, regulares 125, aplazados 5 y reprobados 17, lo que forma un total de 874.

Facultad de matemáticas: sobresalientes 65, distinguidos 130, buenos 96, regulares 67 y aplazados 24, total 382.

Facultad de medicina: sobresalientes 82, distinguidos 363, buenos 475, regulares 37, total 1280.

En estos exámenes están compredidos, tantos los oficiales, libres, parciales, generales y de tesis.

Accidente—Ayer á las 8 y media de la mañana en la calle Callao y Corrientes, al pasar por dicha esquina un Coche de tramvvay y una jardinera de panadero en sentido opuesto, pretendiò pasar por medio de los dos vehiculos el menor José Miralla, teniendo la fatalidad de caer y ser apretado por las ruedas del tramvvay.

Sufrió la fractura de la pierna izquierda.

La policia lo recogió y despues de practicarle la primera, cura, se le enviò al hòspital de Clinicas.

Los cocheros de ambos vehículos se encuentran detenidos hasta el esclarecimiento del hecho.

Rosendo Insaurralde — Anoche falleció en el hospicio de las Mer cedes, donde desempeñaba el puesto de practicante, el estudiante de medicina Rosendo Insaurralde. Víctima de una hemorragia cerebral; su enfermedad duró apenas unos dias.

La muerte ha venido á sorprenderle cuando se preparaba á volver á Corrientes, su provincia natal, despues de haber terminado con éxito los exámenes del quinto año de medicina.

Rosendo Insaurralde era un jóven aprovechado, y gozaba simpatías entre sus amigos, que veían en él una risueña esperanza.

Para mañana á las 8 a. m. están invitados lss estudiantes de medicina á fin de acompañar al extinto á la última morada.

Enviamos nuestro pésame á su desconsolada familia.

Mercado de frutos—Los señores Lavalle, Medic y Ca. obtuvieron la concesion de un mercado de frutos en el puerto de La Plata.

El Gobierno Nacional aceptó ayer la transferencia que aquellos señores han hecho de su concesion á favor de la Compañia de Muelles y Depósitos de La Plata.

Comisionado para una inspeccion—El ingeniero don Enrique Chanourdie ha sido comisionado por el Ministerio del Interior para inspeccionar las obras de construccion de un puerto de abrigo en el arroyo Medrano, de que son concesionarios los señores T. Villafañe y Ca.

Escuela de Artes y Oficios—En la escuela de Artes y Oficios de la provincia que, como se sabe, se encuentra situada en San Martin, por disposicion superior empezarán los exámenes el dia 22.

A este acto han sido invitados los miembros de la Sociedad Rural Argentina, para componer la mesa examinadora.

Saldrán por la central en el tren de las 7 y 45 el dia indicado los miembros que se designe para componer la mesa examinadora.

Sobre los sucesos de la Boca—El Juez de instruccion Dr. Cigorraga, á consecuencia del sumario que le pasò el Comisario de pesquisas, sobre los sucesos de la Boca, dirigió la siguiente nota al Jefe de Policia, coronel Capdevila:

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1889.

Señor Jefe de Policia, Coronel D. Alberto Capdevila.

He recibido del señor Comisario de Pesquisas don Belisario Otamendi, una nota en la cual me comunica que por mandato de V. S. habia instruido un sumario sobre los hechos producidos en la Boca el Domingo 15 del corriente y del que resulta se ha cometido el delito previsto por el art. 99 del Código Penal.

Conforme he recibido dicha nota decreté que el comisario señor Otamendi me hiciera entrega de los antecedentes de las diligencias que hubiera levantado, cosa que verificó dicho funcionario en el acto.

Ahora bien; de lo obrado se desprende, que el comisario auxiliar de la Seccion 20 á cuyo cargo se encontraba dicha comisaría, no ha dado cumplimiento á lo ordenado en el artículo 183 del código de procedimiento criminal, me dirijo á V. S. para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194 del citado código se sirva resolver lo que crea pertinente al caso,

Dios guarde á V S.

Manuel Cigorraga.
Benigno R. Zanoletti.

El jefe de Policia al pié de esa nota dictó la siguiente resolucion:

Habiendo ordenado esta jefatura en diversas ocasiones, á los Comisarios de Seccion ó los que hacen sus veces que inmediatamente que tengan conocimiento de algun delito público, deben participarlo á la autoridad judicial que corresponda de conformidad con lo prescripto por el art. 183 del Código de procedimiento en lo Criminal; y resultando de la anterior comunicacion pasada por el Juez Dr. Cigorraga, que instruye el respectivo sumario, que el Comisario actual de la Seccion 20. á cuyo cargo estaba dicha Seccion con motivo de la licencia concedida por esta Gefatura al Comisario titular señor Agustin Mascias, como no ha cumplido con aquella prescripcion dando cuenta del delito previsto y castigado por el art. 99, del Código penal constituyendo tal omision una falta grave que debe ser severamente castigada, estando ya suspendido el comisario auxiliar don Gregorio de la Cuesta en el ejercicio de sus funciones por decreto de esta jefatura, diríjase la nota acordada á S. E. el señor Ministro del Interior solicitando su exoneracion del puesto que desempeña.

Capdevila.

La nota á que hace referencia la resolucion que antecede fué dirigida ayer mismo, y dice:

Buenos Aires, Diciembre 18.

S. E. M. del Interior, doctor N. Quirno Costa.

El sumario que esta Jefatura instruia para esclarecer los hechos ocurridos el domingo último en la manifestacion pública celebrada en la parroquia de S. J. E., ha pasado hoy para su continuacion á poder del señor juez de instruccion doctor Manuel Cigorraga, quien, en este momento, me ha dirigido una comunicacion dándome á saber que el comisario Auxiliar, de la comisaria 20, don Gregorio de la Cuesta' que era el que estaba á cargo de ella por licencia del titular don Agustin Mascias. no habia dado cumplimiento al art. 183 del Código de Instruccion Criminal al producirse el desòrden, como era su deber en virtud de esta disposicion de la ley y las reiteradas órdenes dictadas por el infrascrito á ese respecto.

Consecuente con lo dispuesto por V. E. en su nota fecha 16 del corriente y animado como lo estaba de proceder enérgicamente para la averiguacion de los hechos y el castigo de los empleados que hubiesen faltado, me dirijo á V. E. solicitando la exoneracion del mencionado comisario auxiliar de la Cuesta.

He pedido tambien al señor Juez, doctor Cigorraga, que si del sumario que él instruye con motivo de los desórdenes ocurridos en la Boca resulta algun cargo contra cualquier empleado de aquella Comisaria, se sirva comunicármelo inmediatamente, para proceder en la forma que corresponda, aplicando al empleado culpable el castigo que merezca, de acuerdo con las órdenes de V. E. y con las disposiciones dictadas anteriormente por esta Jefatura.

Creo que esta forma de procedimiento es la mejor, por cuanto el señor Juez de Instruccion estará en posesion plena de lo ocurrido allí, y podré, por su conducto, conocer todo cuanto se refiere á la tolerancia que se ha atribuído á la policía en aquellos desórdenes, alejando por completo la duda que se podría abrigar de los efectos de un sumario terminado por empleados de esta reparticion.

Saludo á V. E.

A. Capdevila.

No queremos toros—Mazzantini, el famoso torero que hoy hace las delicias del público montevideano, piensa presentarse á la Municipalidad de esta capital con el objeto de que se le conceda permiso para construir un local especial para dar corridas de toros.

Es preciso que se convenzan una vez por todas los señores toreros, habidos y por haber, que Buenos Aires no quiere espectáculo tan *interesante*.

Ya se ha pretendido en varias ocasiones darnos corridas, pero siempre han obtenido la misma respuesta: Buenas Aires no quiere toros.

Que lo quieran Madrid, Paris, Méjico, Montevideo etc. no es una razon; todos los pueblos no son iguales y nosotros gozamos mas con las piruetas de Frank Bronn que con la estocada mas elegante, sea dada por Lagartijo ó Mazzantini.

Quédese, pues, contento en Montevideo y nada mas el famoso torero, á quien lo recibiremos muy bien siempre que no venga con sus toros.

Castro Rodriguez—El famoso ex-cura de Olavarría ha dirigido á un amigo un telegrama, en el cual dice que está instalado bien, pero que la vida es mala, que va á empezar á predicar á los *criminales para reducirlos á la moral.*

Es el colmo!

Castro Rodriguez predicando moralidad!

Cura desobediente—Diariamente se reciben telegramas de toda la república comunicando que los curas no quieren dar cumplimiento á la ley del matrimonio civil.

Es preciso que Federico tome sus medidas y haga comprender á sus colegas que no es el caso de desobedecer una ley promulgada por el H. Congreso Nacional.

Estos señores curas de campaña son peores que gallegos para hacerles comprender las cosas.

Ya verán lo que les espera si siguen por ese camino!

Notas artísticas—Sigue representándose con bastante éxito en el teatro Variedades, la revista «1888-90».

—Frak Bronn continúa atrayendo concurrencia á su espacioso teatro.

La niña Albertina, que estuvo algunos dias retirada de la escena á causa de una caida del caballo, se encuentra hoy completamente restablecida.

—Los leones del Jardin Florida atraen noche á noche al precioso chalet numerosa concurrencia.

—Se encuentra trabajando en el Nuevo Politeama de Montevideo, cosechando pesos y aplausos, la compañía Tomba.

—Por cartas recibidas de Italia, nos consta que el empresario Ferrari ha escriturado ya, para el teatro de la Opera, á la conocida contralto señora Stral, á la soprano señora Gabbi, al distinguido barítono Kaschman y á Wulmau, artistas todos conocidísimos de nuestro público.

En cuanto al tenor Gayarre, no se ha decidido aún á atravesar de nuevo el océano, pero, dadas las ventajosas proposiciones de Ferrari, no es de dudar que se decidirá.

—En el teatro de Onrubia tendrá lugar próximamente un asalto á beneficio del esgrimista Athos.

Tomará parte en la fiesta el famoso San Malato que, segun un literato entendido en cosas de esgrima dice que «no está á la altura de la fama que lo rodea» y segun muchos que, sin dejar de ser literatos, son conocedores de estos asuntos y saben apreciar los buenos golpes y condiciones de tirador, dicen que San Malato es el esgrimista por excelencia.

—Esta noche debuta en el Onrubia la compañia infantil con el «Barberillo de Lavapiés».

—Con asombro vemos que Julio Bosco, el prestidigitador, se ha dedicado á la ópera italiana. Un diario de Mercedes, provincia de Buenos Aires, dice que la compañia Bosco ha dado con mucha correccion «Rigoletto».

«Rigoletto en manos de Bosco!

—Dice *La Razon* de Montevideo, refiriéndose á la Riccetti, la artista que trabajó con tanto éxito en el teatro de la Opera de esta ciudad:

«Se recordará que hace unos tres meses, en momentos de embarcarse para Europa los artistas principales de la compañia Ferrari, cayò la primera donna señora Riccetti con tan mala suerte en la escalera del muelle, que se fracturó una pierna.

La artista quedó imposibilitada de seguir viaje, y permaneció aquí, acompañada de su esposo, asistiéndose en un hotel. Algo mejorada ya, pero sin poder tenerse en pié aún, la señora Ricetti prepara su viaje para Europa, y varias personas, guiadas por un propósito caritativo, tratan de organizar una funcion á beneficio suyo, en la que ella misma tomará parte, cantando sentada alguna pieza de su repertorio.

Dentro de pocos dias daremos mas estensos detalles sobre esta interesante fiesta, á lo que no dudamos prestará su concurso nuestra sociedad, que ha tenido ocasion de apreciar los méritos artísticos de la señora «Ricetti».

Inmigracion—Hé aquí el importante documento que el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores ha pasado al Sr. Comisario General de Inmigracion, deseoso de salvar inconvenientes y de obviar dificultades en la forma en que se viene practicando aquella.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1889.

Señor Comisario General de Inmigracion:

La ley de inmigracion y colonizacion de 1876 ha establecido, de acuerdo con la legislacion uniforme de todas las naciones, las reglas de derecho, humanidad é higiene á que deben sujetarse las compañias de navegacion en el trasporte de la clase más desheredada del viajero que cruzan los mares por millones de almas, bajo la clasificacion de inmigrantes.

La estraordinaria proteccion que aquella ley acuerda á la inmigracion en agua y tierras argentinas, puede ser sériamente desvirtuada por malos tratamientos dados á los viajeros en alta mar, en cuya situacion el inmigrante es más digno de compasion y de auxilio por el absoluto aislamiento en que se encuentran, subordinado á una disciplina estricta, á la opresion de una injustificada codicia mercantil y autoridades con las cuales no puede entenderse fácilmente por las diversidad de lenguas.

Esta proteccion ha sido acertadamente legislada en el capitulo 6º de la ley de inmigracion que trata de las obligaciones de los conductores de inmigrantes.

Ella ordena una investigacion al llegar cada buque á nuestros puertos para saber, por medio de los inmigrantes, si han sido debidamente tratados durante el viaje, incurriendo en caso contrario las empresas en las responsabilidades que establece la misma ley.

Pero es siempre difícil hacer una investigacion satisfactoria cuando los inmigrantes llegan al término de sus sufrimientos y están ansiosos por desembarcar, preocupados con sus bagajes y de su instalacion en el país.

En consecuencia, este ministerio ha resuelto vigilar por medios directos la conducta de las compañias de trasporte de inmigrantes, haciendo embarcar en Europa agentes del servicio inmigratorio encargados de estudiar las irregularidades ó deficiencias del mismo, á fin de que el Gobierno Argentino pueda asegurar á la inmigracion en la travesía de alta mar el goce de los derechos y ventajas que le acuerdan la ley de 1876.

Uno de los empleados del ministerio tomó pasaje en efecto, en el vapor «Leipzig» de la compañia del Nord Lloyd del Bremen, que zarpó el 4 de Noviembre último del puerto de la Coruña.

Las observaciones hechas por este empleado son de tal gravedad, que no solamente interesan los sentimientos humanitarios sinó tambien los intereses económicos de la República, pues la corriente de la inmigracion que es la mas poderosa de las fuerzas que los impulsa será sériamente contrariada por abusos de la naturaleza de los que motivan esta noticia.

Un verdadero atentado contra la salud de los inmigrantes se cometia en el vapor «Leipzig» empleando el agua salada para la alimentacion, y el estado desesperante de los viajeros llegó á tal grado que el agente del gobierno argentino, justificando su carácter, obligó al vapor á entrar de arribada al puerto de Bahía á fin de embarcar agua dulce.

Este ministerio tiene informes, pero no completamente justificados todavia, de que en el vapor «München» de la misma compañia, fallecieron en su último viaje numerosas personas, lo que no seria sorprendente si el tratamiento hubiera sido análogo al que describe el empleado nacional que he citado en los términos siguientes que se refieren al vapor Leipzig:

«Aquel vapor con capacidad para un tonelaje de registro para 800 pasajeros de 3ª clase traia 800 personas mayores y 498 niños aparte de otros pasajeros que se dirijian desde Bremen y Coruña para Montevideo.

«Era aquello algo como un hacinamiento inmoral y repugnante, que no permitía ni siquiera tener el buque en condiciones higiénicas. Las cisternas no podían contener agua dulce suficiente, aunque se escatimaba de una manera cruel bajo el calor de los trópicos, y á falta de ella, más de una vez se le dió al inmigrante agua de mar mezclada con dulce, para beber, como se les daba el café de la mañana con agua salada pura.

«Interpuesta mi mediacion, porque era necesario evitar un conflicto sério, conseguí del capitan que entrase de arribada en Bahía á tomar agua dulce.

«En cuanto al rancho sucedia lo propio, no habia en la cocina elementos suficientes para preparar comida para tanta gente y las deficiencias se salvaba agregando grandes porcones de agua caliente en el momento mismo de servirse las raciones, y de manera que aquello resultaba un potage propio para arrojar al mar por incomible.

«He visto á bordo del buque antes de salir de Coruña gentes que revelaban estar en plena y vigoroza salud y 15 dias despues estaban demacrados y macilentos como si salieran de una grave enfermedad. Esta era la consecuencia natural del mal trato que recibian.»

«En el vapor »Leipzig» en una litera en que apenas podia revolverse una persona, hacian entrar dos y alli estaban revueltos y confundidos chicos y grandes, mujeres y hombres!!»

Refiriéndose el informe estractado á abusos de otrógénero, dice lo siguiente respeto de esta misma y otras compañias: «El vapor anuncia su salida para un dia fijo.

«Los inmigrantes, llegados de largas distancias desde el interior de España, están prontos para embarcarse el dia señalado, pero el vapor no llega ó por razones de operaciones comerciales demora su salida, ¿qué sucede en este caso? lo que yo he presenciado acompañado del señor vice cónsul en Coruña.

«Grandes caravanas de inmigrantes recorren las calles implorando la caridad pública, sufriendo los insultos de los que se quedan y por la noche dormirian en las plazas si el vice cónsul argentino no hubiera conseguido que se les cedan los galpones de la aduana, á fin de que los pobres inmigrantes duerman al abrigo de la intemperie.

«En presencia de estos hechos, procederá usted á adoptar las medidas autorizadas por la ley contra esta clase de abusos.

«Habiendo aplicado Vd. la multa correspondiente á este vapor por exceso de pasajeros á bordo, debe proceder á aplicar el máximum de la misma multa por infraccion del artículo 24 de la ley que se refiere á la alimentacion, seguridad é higiene del pasajero á bordo.

«Ordenará Vd. que sean visitados los vapores de esta compañia por una comision compuesta de los funcionarios que estime nombrar bajo la presidencia del secretario letrado de ese Departamento doctor L. Aliesto Ramayo, á fin de verificar si llenan las condiciones exigidas por los artículos 24 á 26 de la ley que se refiere á ventiladores, bombas, cocinas, aparatos y servicios de higiene, botes de salvamento, salvavidas, etc., en proporcion al número de pasajeros que puede contener y si no estuviesen cumplidas estas prescripciones legales exigirá Vd, que lo sean inmediátamente, aplicando el máximum de la multa del art. 35, sin perjuicio de impedir la salida de dichos vapores mientras no estén cumplidas estas disposiciones.

Investigará V. lo que haya respecto de la noticia que ha recibido este ministerio sobre el fallecimiento de inmigrantes á bordo del vapor «Munchen» y si resultasen ciertas dará aviso para tomar las medidas correspondientes.

Estando próximo á llegar un vapor de la misma compañia con numerosos inmigrantes, dispondrá V. que la comision á que antes he hecho referencia, realice la investigacion indicada por el artículo 30 de la ley de inmigracion, dando cuenta del resultado.

Citará á su despacho al Representante de la compañia del Lloyd de Bremen de Buenos Aires, á quien hará saber lo acaecido en el viaje del «Leipzig,» previniéndole que si estos hechos se repitieren, el Gobierno Argentino apoyará decididamente las reclamaciones que por las vias legales hagan los particulares damnificados contra la compañia; y además pondrá á bordo inspectores que deberá costear la empresa en el viaje de ida y vuelta.

Al propio tiempo, se ha de servir V. dirigir una circular á los agentes de vapores conductores de inmigrantes adjuntándole es copia de la presente nota y llamando su atencion respecto del contenido de la misma, pues las medidas que este ministerio organiza para protejer la inmigracion en alta mar, son estensivas á todas las empresas que seocupen de este servicio,

Saludo á V. atentamente.

Estanislao S. Zeballos.

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

Varones legítimos	....	20
Mujeres id	....	23
Varones ilegítimos	....	5
Mujeres id	....	7

MATRIMONIOS

Juan A. Zemborain, 24 años, argentino, comerciante, con Amalia Halbach, 16 años, id.

Guillermo S. Mayore, 25 años, inglés, empleado, con Elena Junor, 20 años, argentina.

José Maria Matonez, 36 años, español, comerciante, con Maria Ana Murtagh, 18 años, argentina.

José F. Perazzo, 22 años, argentino, corredor, con Petrona Collisis, 21 años, id.

Angel Ramirez, 34 años, español, comerciante, con Maria M. Aguilera, 18 años, id.

Jacinto Gamba, 27 años, italiano, grabador, con Adela Forcfiini, 16 años, suiza.

Enrique Facio, 22 años, argentino, albañil, con Luisa Leverone, 15 años, id.

Pascual Sirnielle, 23 años, italiano, con Rosa di Salvo, 25 años, íd.

Eligio Catone, 26 años, italiano, sastre, con Vicenta Isaiza, 17 años, id.

Castro Castellano, 26 años, italiano, labrador, con Margarita Mancuso, 22 años, id.

Antonio Demonto, 34 años, italiano, comerciante, con Maria M. Cova, 18 años, argentina.

Angel Baccone, 25 años, italiano, mueblero, con Juana Ravasano, 17 años, oriental.

Constantino Bronccacio, 24 años, italiano, sastre, con Dolores Vazquez, 17 años, española.

José Yusua, 22 años, español, empleado, con Casimira Zaragoza, 33 años, argentina.

Zacarias Perriello, 19 años, italiano, comerciante, con Manuela Schasa, 24 años, argentina.

Antonio Artieri, 22 años, italiano, zapatero, con Ramona Tago, 25 años, española.

DEFUNCIONES

Jesús Pulgar, 4 años, español, bronco neumonia, H. de inmigrantes.

Argentina R. de Gogñi, 80 años, italiana, marasmo señil, Viamonte 1210.

Alfredo Curi, 2 meses, argentino, atrepsia, Moreno 792.

Margarita Compte, 2 años, argentina, pulmonia, Entre-Rios 549.

José Pagani, 79 años, italiano, senectud, Moreno 1966.

Jorge Torres, 6 meses, argentino, edema aguda, Belgrano 1476.

Augusto Schorps, 39 años, belga, aneurisma, Santa Rosalia, 1312.

Juan C. Villarruel, 4 meses, argentino, viruela, California 1170.

N. Russetta, nació muerto, Salta 3138.

Carolina Trombelta, 44 años, italiana, insuficiencia aórtica, H Mixto.

Juan Costas, 3 años, argentino, bronco neumonia, Australia 1090.

Pedro Simone, 40 años, italiano, peritonitis, M. Inglés.

Maria Staford, 60 años, irlandesa, hepatitís, 2ª Larrea 346.

Modesto Borales, 10 meses, argentino, bronco neumonia, M. de Oca 2079.

Rosendo Insurralde, 24 años, argentino, congestion cerebral, H. Las Mercedes.

Julio C. Rodriguez, 11 meses, argentíno, gastro enteritis, calle 129 núm 421.

Pedro Leiva, 28 años, austriaco, asfixia por sumersion, aguas del Riachuelo.

Inocencio Deni, 16 años, italiano, fiebre tifoidea, H. Italiano.

Mateo Irale, 56 años, austriaco, derramamiento cerebral, H. Italiano.

Antonio Paura, 2 dias, argentino, tétano infantil, Balcarce 1389.

Eduardo Gudol, 45 años, inglés, fracturas de la tibia, H. Crónico.

Josefina Casal, 8 meses, argentina, viruela, Lujan 118.

Carlota de la Torre, 2 años, argentina, neumonia, E. Unidos 854.

Micaela C. de Aragon, 56 años, tuberculosis, E. 1449.

N. Pizzi, nació muerto, Montevideo 1048.

Jacinta Garcia, 45 años, argentina, carsinuma, H., Rivadavia

Rosa R. Retta, 1 año, enteritis, Córdoba 3021.

Virginio J. Buraschi, un dia, id, falta de desarrollo, Rodriguez Peña 1033.

Elena Cancini, 57 años, italiana, cáncer á la matriz, H. Rivadavia s|n.

Maria Drusse, 5 meses, oriental, atrepsia aguda, Paraguay 2131.

N. Colombrino, nació muerto, Cármen 26.

N. Lustran, 10 dias, argentino, omision de socorro, Europa 2880.

Cárlos Poncel, 40 años, francés, insuficiencia mitral, Hospital Francés.

Josefa Bueriza, 11 meses, argentina, viruela confluente, Pavon 2109.

Ernesta Magni, 6 meses, argentina, meningitis, Pavon 1664.

Manuela Velez, 14 años, argentina, endocarditis, Patagones 2076.

Concepcion E. Ertola, 9 dias, argentina, tétano infantil, Comercio 2488.

Nicolás Oliveto, 16 meses, argentino, difteria, Pichincha 1259.

Juan Smith, 55 años, noruego, hemorragia cerebral, Hospital Militar.

Cecilio Davis, 25 dias, argentino, enteritis, Rincon 1485.

Juan Guidotti, 22 años, italiano, tuberculosis pulmonar, Casa de aislamiento.

Secundino Pallera, 20 años, viruela confluente, Casa de aislamiento.

Pedro del Moro, 72 años, italiano, enterítis aguda, Azcuénaga 428.

Miguel F. Q. di Cortes, 2 meses, argentino, atrepsia, Pichincha, 139.

Rosa N., 40 años, argentina. congestion cerebral, 2a. Cuyo 614.

Sara Sotullo, 8 meses, argentina, gastro enteritis, General Lavalle 2201.

Fortunato Roncoroni, 12 años, argentino, heridas á la cabeza, 68 B. núm. 152.

Pedro Povena, 37 años, español, asfixia por paralisis, Hospital San Roque.

Josefina Laus, 1 años, francesa, congestion cerebral, Larrea 643.

Julia Sardi, 18 meses, italiana, gastro enteritis, Cangallo 3767.

Felipe Araque de Cabaña, 76 años, argentino-neumonia, Alberti 229.

Lucía Iglesias, 10 meses, argentina, atrepsia, Victoria 3520

Angel Alfiei, 4 años, argentino, difteria, Saavedra 565.

Domminga Apolinari, 14 meses, italiana, gastro enteritis, Bermejo 881.

Bonifacio Endrade, 22 años, español, meningitis alcohólica, Hospital Español.

RESUMEN

Nacimientos	....	55
Matrimonios	....	47
Defunciones	....	55

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

mas cotizaciones comparadas i conl lasanteriores

TÍTULOS	AYER	Ultima cotizacio anterior
Oro al contado	231.00	229.00
» á plazos: fin de mes	231.00	230.00
» » » Enero 31	228.50	229.50
» » » Diciembre 31	229.00	230.50
» » » Enero 15	«	233.00
» » » Febrero 28	»	231.00
Cédulas Nacionales		
Série A contado	»	111.00
fin de mes	»	104.00
» B contado	«	111.50
fin de mes	»	»
» C contado	»	96.00
fin de mes	»	93.00
» D contado	»	93.00
fin de mes	»	90.50
» E contado	92.00	92.00
fin de mes	»	94.00
Série A oro contado	63.00	63.00
fin de mes	»	78.00
Cédulas Provinciales		
Série A contado	»	90.00
fin de mes	»	»
» B contado	»	79.40
fin de mes	»	»
» C contado	»	93.00
fin de mes	»	»
» D contado	»	69.00
fin de mes	»	»
» E contado	»	72.00
fin de mes	»	»
» F contado	»	62.00
fin de mes	»	72.50
» G contado	»	64.00
fin de mes	»	»
» H contado	»	»
fin de mes	»	»
» I contado	»	98.00
fin de mes	»	»
» J contado	»	101.00
fin de mes	»	»
» K contado	82.00	81.50
fin de mes	»	77.20
» L contado	73.00	73.00
fin de mes	»	74.00
» M contado	70.00	70.00
fin de mes	»	74.50
» N contado	68.00	68.00
fin de mes	»	68.80
» O contado	68.50	68.00
fin de mes	»	69.00
» P contado	66.60	66.50
fin de mes	»	65.50
Série A oro contado	»	»
fin de mes	»	»
BANCOS		
Nacional al contado	195.00	200.00
» fin de mes	»	205.00
» fin próx.	»	210.00
Italia y Rio de la Plata al contado	»	»
» » » fin de mes	»	320.00
» » » fin próx	»	»
Del Comercio al contado	»	102.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	«	»
Constructor de la Plata al contado	»	100.00
» » » fin de mes	»	94.00
» » » fin próx.	99.00	98.00
Español y R. la Plata al contado	»	100.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Nacional R. O. Urug. al contado	»	nom.
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Mercantil de La Plata al contado	»	180.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Construc. Santafecino al contado	»	»
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Crédito Real al contado	90.00	90.00
» » fin de mes	»	102.00
» » fin prox.	101.00	96.00
Colonizador Nacional al contado	»	»
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Francés Rio Plata oro al contado	»	104.00
» » » fin de mes	»	100.00
» » » fin próx.	»	»
Caja Descuentos al contado	»	95.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Sud Americano al contado	»	76.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Buenos Aires al contado	»	198.00
» fin de mes	»	»
» fin próx.	»	»
De la Bolsa al contado	»	85.00
» » fin de mes	»	80.00
» » fin próx	»	92.00
Hip. Capita oro 40 % pago al contado	»	62.00
» » » » fin de mes.	»	»
» » » » fin próx.	»	»
Crédito Nacional al contado	»	87.50
» » fin de mes	»	85.00
» » fin próx	»	»
Comercial Plata al contado	»	85.00
» » fin de me s	»	80.00
» » fin pró.	»	50.00
Agrícola Comercial al contado	50 00	50.00
» » fin de mes	»	55.00
» » fin próx	»	»
Comp. Gral. Crédito al contado	»	90.00
» » » fin de mes	»	95.00
» » » fin próx.	»	»
Banco Prov. Tucuman al contado	»	120.00
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Banco Ind. y Construc. al contado	»	90.00
» » » fin de mes	»	102.00
» » » fin próx.	»	»
Bco. Inmb. 90 % pago al contado	»	20.00
» » » » fin de mes	»	»
« » » » fin próx.	»	»
Nuevo Banco Italiano al contado	»	200.00
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Banco Sindical Rosario al contado	»	100.00
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	

Titulos diversos

ULTIMA COTIZACION

Muelle Catalinas: contado 57.00, fin de mes 58 00.

Edificadora Floresta: 25 % pago: al contado 18.50, de mes 19.00.

Constructora de Flores: contado 104.00, fin de mes 102.50.

Puerto Madero 40: % pago: para fin de mes 22.00

Mercado y embarcadero Rosario: al contado 107.00

Compañia Argentina del Riachuelo: al contado 114.00, fin de mes 118.00.

Obligaciones Banco Constructor: al contado 6.50 fin de mes 9.30.
Matadero de la Capital 20 % pago: al contado 38.00
Acciones Bolsa Comercio: al contado 370.00,
Mercado Central de Frutos: al contado 95.00.

CAMBIOS

Inglaterra	48.3/4—49
Francia	5.12—5.14
Bélgica	5.15—5.17
Italia	5.15—
Alemania	4.15—
Montevideo	par
Rio de Janeiro	8.750 reis.

TELEGRAMAS Y NOTICIAS

Montevideo, Diciembre 18.

Amortizable fin de mes	—
Cédulas	—
Comp. Nal. de Crédito	49
Unificada...	—
Acc. Banco Nacional	109.1/2
Banco General Uruguayo	—
Caja de Crédito Nacional para el 15	—

Cambios sobre Europa

(A oro y á 90 dias vista)

DE LAS PRINCIPALES CASAS BANCARIAS DE ESTA PLAZA

Banco Nacional

Giros sobre Francia á 5.02.
« « Lóndres á 47 3/4.
« « Alemania á 4.06.
« « Italia á 5.03.

Banco de la Provincia

Giros sobre Lóndres á 47 3/4.
« « Paris á 5.02.
« « Bélgica á 5.03.
« « Alemania á 4.05.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 48 1/8.
« « Paris « 5.06.
« » Italia á 5.07 á 5.08.
« « España 5. 02.

Banco Español del Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 48.
« « Paris 5.05.
« « España 5.10.

Banco de Italia y Rio de la Plata

Giros sobre Italia 5.09.
« « Paris 5.06
« « Amberes 5.07.
« « Hamburgo 4.06.
« « Lóndres 48.

Banco francés del Rio de la Plata

« « Paris 5.02.

Banco Carabassa

Giros sobre Lóndres á 47 7/8.
« « Paris 5.06.
Madrid 5.00.
« « Hamburgo 4.03.
» » España a la vista 5.06

Banco Aleman Trasatlántico

Giros sobre Italia á 5.10;
Id id España id id 5.14.
Id id Francia id id 5.07;
Id id Suiza id id 5.07.
Id id Alemania 4.10.
Id « Inglaterra 48 1/4.

(Oro á papel a 90 dias vista)

El cambio en el Brasil

Rio de Janeiro, Diciembre 17.

El cambio sobre Lóndres ha bajado á 26 1/2 con tendencia á mayor baja. Los bancos ingleses se han retirado completamente del mercado de giros.

Havre, Diciembre 17.

Las lanas del Rio de la Plata se cotizan: las de Buenos Aires, de la antigua esquila, especiales para el Havre, de 35 o/o de rendimiento *ensemble prima*, de 1,70 á 1,75 frs. el kilo.

Lanas á plazo tipo prima buena corriente, 36 o/o de rendimiento (cotizacion de ayer noche) 1,92 1/2 francos.

Existencias de lanas del Plata, de todas clases, 500 á 1000 fardos.

Sebo vacuno del Rio de la Plata, 33 á 34 frs. los 50 kilos.

Cueros secos de novillos de matadero, de Buenos Aires de 14 á 15 kilos, 85 á 98 frs, los 50 kilos.

Cueros salados de novillo de saladero, de Montevideo, peso 28 á 29 kilos, 63 á 64 frs. los 50 kilos despacgados. Pequeños negocios corrientes á precios firmes, en cueros salados del Plata, vacunos.

Existencia total de cueros vacunos salados del Rio de la Plata, de todas clases 60,000 á 71,000 cueros.

Del 1° al 15 de Diciembre se han exportado para Buenos Aires de 7,000 á 8,000 barricas de azúcar.

—

Paris, Diciembre 17.

Fondos públicos nacionales de 1884, con 5 o/o de interés, 494 á 495 frs

Id id 1881, con 6 o/o de interés, 511 á 513 frs.

Id id 1868, con 6 o/o de interés á 100 frs.

Cambio sobre Lóndres á 3 meses 25,27 á 25,28 francos por libra esterlina, menos el descuento de los dias á correr al tipo del Banco de Inglaterra,

El 3 o/o francés se ha cotizado hoy en esta bolsa de 87,50 á 88 o/o al contado.

Salida de vapores

19 «Orotava» (de Mont.) para Liverpool.
Id «Mogun» para Amberes.
Id «Buenos Airean» para Dunkerque.
Id «Hippommens» para Liverpool.
20 «Umberto 1°» para Nápoles.
Id «Paraná» para Havre.
Id «Dante» para Amberes.
Id «Zaandam» para Boloña.
Id «Amerique» para Barcelona.
Id «Euclid» para Liverpool.
22 «Bellarden» para Amberes.

BANCO HIPOTECARIO DE LA PROVINCIA

—

En el sorteo practicado el 23 de Noviembre último para el rescate de cédulas de las series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, y séries á oro sellado, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Serie A de 1000 ps. oro.

253 1701 2818 4062
890 1916 3035 4508
1561 2436 4061

Série A de 1000 ps. fts

3253 3549 4026 4083 4317 4392 4509 5463

Série A de 400 ps. fts.

809 3407 5244 6392 7772 11279 18413 28062 33441
1173 4149 5332 6575 8392 13593 22001 30430 34558
1491 4869 5636 6583 8664 16286 25769 31037 34640
2730 4941 5655 6873 8920 1689? 26831 32103

Série A de 200 ps. fts.

690 792 1423 2130 2153 3589 4400 4552 4717

Série A de 100 ps. fts

16 3200 4099 5469 5806 6499 6829 7026 7249 7400
759 3473 4114 5647 6009 6555 6854 7166 7250 7412
1231 3563 5410 5666 6043 6731 6925 7194 7290 7560
2879 3685 5416 5697 6332 6762 6983 7200 7292 7570

Série A de 50 ps. fts.

850 1296 1475 1749 2335 2725 2784
1294 1381 1689 1822 30969 2753 2900

Série B de 200 ps fts.

70 201

Série C. de 400 ps. fts.

160

Série D de 400 ps. fts.

7

Série D de 100 ps. m/n.

8

Série E de 1000 ps. fts.

1216 3429 5721 6961 8418
1400 4929 6108 7450 9413
1476 5040 6819 7805 9623
3304 5176 6860 8134 1769

Série G de 100 ps. m/n.

12 738 1503 2546 2867 3033 3256 3621 4415
412 771 1782 2753 2996 3150 3450 3632
686 1056 3362 2778 3005 3189 3514 4330

Série E de 400 ps. fts.

1154 4604 4881 7014 7855
1168 3696 4944 7196 7861
1688 3789 5395 7252 7997
2075 4341 5660 7282 8570
2598 4640 5841 7638 8834
2657 4666 5853 7752 9054
3171 4678 6122 7781 9630
3215 4824 6738 7838 9704

Série E de 200 ps. fts,

52 2223 2898 3735 4345
567 2292 3208 3785 4437
1314 2616 3484 3786 4729
1839 2855 3528 3788 4783
1862 2857 3699 3792 4822
2026 2879 3702 4136 4864

Série E de 100 ps. m/n.

1 1055 1921 3587 4498 5794 6378 6974 8589
442 1304 2229 3617 5319 5957 6473 7717 8814
608 1348 2901 4226 5323 6251 6737 7838 8924
842 1632 3138 4163 5681 6348 6768 7929

Série F de 50 ps. m/n.

301 624 1440 1732 1789 1932 2254 2689 3026
302 803 1682 1739 1822 1939 2542 2750

Série G de 1000 ps. mln.

84 130 159 604 1293 3386 4252 3234

Série G de 400 ps. m/n.

68 2110 5583 8733 9498 11307 11901 13787
887 3565 6188 8888 10276 11392 11965 13811
2033 3371 7603 9164 10194 11486 12217 2073
4897 7763 9236 10516 11532 13660

Série G de 200 ps. m/n.

37 185 372 662 740 893 1243 1575 1829
101 275 605 687 781 1143 1472 1581 1873
2431

Série G de 100 ps. m/n.

12 738 1503 2546 2867 3033 3256 3621
4415 412 771 1782 2753 2996 3150 3450
3632 686 1056 2362 2778 3005 3189 1514
4320

Série G de 50 ps. m/n.

514 940 1032 1182 153 2110 2366 2570
2953 647 967 1056 1191 4791 2141 2360
2635 2899 850 1005 1110 3122 2027 2206
2485 2697

Série I de 1000 ps. m/n

324 435 4465 4443 6973 8495 317 718 4243
5344 7841 10149

Série I de 400 ps. m/n.

1791 2225 4801 6855 1973 11788 13401 14050 1638
2740 3942 7003 10409 12112 13539 14190 1658 3027
5026 7067 10485 12218 13567 13577 14297 1902 3569
5458 7212 10727 12744 13911 14570 2064 4489 6603
9686 11663 13134 14030 15565.

Série I de 200 ps. m/n.

69 422 988 1679 2161 3130 3505 401 718 1256
1689 2472 3213 3526 189 765 1336 2030 2632 3311
3613 256 804 1420 2043 2879 3460 3745 402 907t
1647 2075 2956 5486 3747

Série I de 100 ps. m/n.

66 716 1806 3029 4427 4731 5706 6157 71 873
2227 3297 4434 4914 5733 6289 232 1001 2328 3364
4538 4965 6292 247 1182 2906 3420 4579 5296 6015
6345 530 1791 2963 3970 4579 5457 6080 6347

Série I 50 ps. m/n.

34 1458 1949 2354 2728 3183 3391 107 1522 2091
2439 2876 3218 3615 887 1619 2306 2634 2889 3226
3635 893 1833 2319 2636 2941 3350 3657 1390 1906
2322 2694 3012 3382

Série J de 1000 ps. m/n.

111 383 1683 2622 4087 7290 9457 13118
242 505 2059 3142 4656 7584 10270 13500
305 561 2185 3141 5294 8058 11458 14534
356 612 2393 3559 5889 8169 12170 14504
380 1255 2592 3662 6700 8758 12579 14638

Série J de 400 ps. m/n

20 187 200 392 486 570 698 751
957 1424 1529 1534 1568 1736 1939 2020
2224 2307 2742 2738 2984 3137 3155 5329
3803 3970 4043 4053 4099 4115 4251 4297
4738 4914 5125 5189 5317 6069 6115 6119
6543 6507 6785 7015 7029 7382 7447 7463
7565 7559 7583 7862 7870 8021 8049 8061
8226 8323 8390 8869 9085 9097 9348 9362
9475 9573 10410 10766 10818 10822 10828 10845
10943 10949 11079 11107 11177 11273 11509 11930
12144 12217 12265 12502 12657 12758 13065 13429
13566 13035 13626 13648 13683 13700 13980 13120
14124 14177 14188 14425 14440 14909 15142 15462
16040 16054 16073 16114 16287 16354 16357 16559
16612 16651 16679 16820 16909 17364 17366 17090
18381 18999 19089 19481 19489.

Série J de 200 ps. m/n

86 345 749 1140 1389 1898 2471 3172 2386 4067
226 479 780 1179 1399 1934 2736 3191 3432 4614
252 543 862 1183 1704 1997 2912 3194 3360 4768
258 548 934 1218 1786 2463 3124 3204 3696 4838
287 620 995 1309 1787 2468 3171 3218 4049 4862

Serie L. de 1000 ps. m/n.

47 130 296 1199 4227 1387 2216 2226
2490 3326 3375 3641 3678 3810 3896 3932
4615 4782 4819 4850 4878 5022 5280 5396
6027 6253 6851 6903 6905 7138 7238 8571
8653 8687 8984 9142 9259 9260 9280 9300
9320 9625 9981 10092 10798 11339 11384 11628
12166 12520 13077 13097 13216 14577 15097 16907
18664

Série L de 400 ps, m/n

1 9 156 234 561 582 600 750
806 925 943 1273 1274 1349 1444 1577
1525 1966 2129 2487 2645 2665 2709 2750
2770 2925 3084 3087 3138 3255 3644 3947
3983 4003 4210 4280 4321 4327 4347 4423
4426 4537 4540 4691 4718 4841 4900
4939 5112 5223 5432 5449 5603 5619 5647
5697 5798 5735 5865 5948 6145 6162 6208
6253 6312 6334 6364 6467 6483 6498 6519
6822 6901 6933 6948 6990 7009 7366 7386
7449 7488 7757 8033 8034 8037 8109 8232
8357 8388 8635 8892 8909 8940 9027 9120
9146 9580 9600 9620 9652 9920 10007 10551
11172 11200 11360 11483 11791 12155 12409 12632
12652 12672 12887 13374 12841 14298 14604 14636
14656 14820 15036 15183 15203 15205 15225 16614
16634 16694 16696 16716 16731 16781 16786 16801
16814 16860 16926 16946 16954 16966 16986 16988
17178 17427 17629 17849 17670 17854 18113

Serie L de 200 ps. m/n.

89 1065 1910 2606 3635 4421 4760 5731
103 1202 1924 2664 3700 4493 5384 5815
148 1414 2300 2676 3755 4441 5391 5891
219 1423 2361 2760 3783 9463 5404 6108
331 1454 2363 2941 3803 4601 5443 6109
470 1505 2379 3080 3948 4621 5540 6672
511 1588 2383 3190 4343 4641 5560 6677
693 1700 2399 3304 4355 4642 5580 7257
712 1744 2403 3371 4390 6661 5613 7440
841 1837 2586 3511 4416 4740 5692 7954

Série L de 100 ps. m/n.

317 328 351 378 379 398 412 507 537 560
747 806 811 891 937 965 988 1078 1205 1206
1435 1440 1500 1613 2003 2004 2023 3043 3111 3135
3155 3375 3564 4171 4191 4192 4211 4212 4231 4271
4298 4318 4583 4693 4694 4781 4941 4950 5005 5025
5038 5297 5336 5454 5462 5466 5486 5506 5616 5805
5825 6428 6467 6468 6487 6488 6508 6710 6845 6902

Série L de 50 ps. m/n.

370 446 575 647 732 738 905 925 992 1012
1108 1125 1128 1164 1336 1342 1446 1597 1741 1806
1823 1885 1924 2012 2032 2393 2441 2891 2897 3024
3026 3036 5037 3038 3043 3046 3055 3056 3057 5063
3064 3065 3066 3085 3116 3118 3173 3174 3175 3195
3194 3195 3208 3214 3215 3216 3217 3218 3236 3238

Série M de 4000 ps. m/n.

404 899

Série M. de 2000 ps. m/n.

867 2161 3086

Série M de 1000 ps. m/n.

329 2412 3185 4547 6080 6901 8376 8079 9035 916
2718 3238 5271 6231 7989 8603 9354 1606 2953 3789
5308 6890 8319 8624 9517

Série M de 500 ps. m/n.

40 1181 1677 3077 3726 28 1295 1730 3088 3764
47 1340 1742 3182 3944 124 1358 1838 3310 3963
255 1360 1910 3388 436 1465 2484 8303 673 1497
2414 3467 837 1600 2703 3588 917 1670 2978 3711

Serie M. de 200 ps. m/n.

77 502 698 1003 1445 2304 2389 2544 2909 157
629 729 1362 1783 2336 2395 2618 478 645 920
1425 2107 2361 2465 2875

Série M. de 100 ps. m/n.

56 289 591 877 1103 1469 1738 1773 1798 1883
123 338 574 897 1180 1183 1750 1792 1812 1837
131 367 751 903 1290 1718 1755 1796 1813 1927
187 411 752 1029 1323 1730 1772 1797 1817 2010

Série M. de 50 ps. m/n.

6 270 453 616 637 851 940 1046 1184 1213
79 419 596 647 687 839 960 1158 1295 1310
125 426

Série N. de 50.000 ps. m/n.

21 46 483 596 670 1006 1049 2234 3845 3913

Série N. de 2.500 ps. m/n.

71 695 2680 2690 2300 3765 4227 5044 6032 6316
582 2529 2682 2899 3700 3825 4769 5957 6295 6336

Série N de 1000 ps. m/n.

291 408 752 773 866 921 940
1195 1166 1455 2063 2164 2264 2279
2317 2381 2441 2461 2740 2831 3144
3162 3420 4005 4023 4583 4878 5175
5351 5698 5742 6028 6307 7256 7505
8085 8713 8981 9093 9115 10003 10147
10155 10169 10218 10260 10271 10756 10913
10953 10976 10987 11020 11195 11395 11423
11480

Série N de 250 ps. m/n.

15 402 636 939 1056 1297 1540 1836 2044 2205
28 510 729 959 1114 1309 1555 1855 2064 2264
35 566 745 978 1154 1317 1605 1882 2084 2296
80 579 790 998 1174 1344 1625 1938 2085 2323
18 621 871 1009 1215 1383 1686 1960 2104 2343
44 623 901 1018 1231 1405 1781 1080 2124 2373
72 629 916 1027 1245 1471 1798 2636 2144 2417

Série N de 100 ps. m/n.

1 150 190 246 341 400 480 500 529 607
21 170 200 315 349 444 484 505 557 615
61 184 211 316 364 453 485 509 573 625
94 186 238 318 383 473 493 515 598 635

Série N de 50 ps. m/n.

26 114 216 280 322 398 448 505 546 578
50 138 218 288 324 403 462 508 554 585
57 148 222 306 365 406 466 513 558 592
66 156 245 397 378 418 471 526 560 597
68 157 249 316 397 422 499 540 576 598
80 176

Serie O de 5000 ps, m/n.

165 471 705 1225 1293 1313 1409 2083 218

Serie O de 2500 ps. m/n.

59 460 810 1088 1672 1906 1124 3089 3160
226 558 874 1561 1672 2019 2692 3131 3898
307

Serie O de 1000 ps. m/n

205 380 519 575 601 711 746 970 1126 1157
318 385 563 583 622 738 778 1045 1137 1205
358 469 572 595 657 740 877 1054 1153

Serie O de 250 ps. m/n.

3 8 13 19 26 34 41 44 46 50
4 12 18 23 30 39 43 45 49 56

Serie O de 100 ps. m/n.

1 6 8 10 15 27 34 83 88 96
5 7 9 11 21 32 48 84 93 99

SEXTO SORTEO DE LAS OBLIGACIONES

DEL

Banco Constructor de La Plata

50 SERIES IGUAL 5000 OBLIGACIONES

15 DE DICIEMBRE DE 1889

Corresponde al sorteo 15 de Setiembre de 1890

157 184 492 691 1028 1140 1296 1341 1408 1475
1669 1700 1787 2132 2483 2486 2498 2525 2535 2638
2651 2743 2824 3005 3032 3298 3319 3366 3398 3465
3567 3585 3639 3900 3987 4150 4154 4279 4396 4442
4508 4537 4574 4604 4687 4753 4770 4878 4933 4950

Série	Nos	Premios	Série	Nos	Premios.
492	9	100	3032	48	50
1296	50	500	3298	86	50
1341	38	50	3465	3	5000
1408	10	100	3466	31	100
1408	97	100	3639	75	500
1475	9	500	3900	63	100
1475	21	10000	3900	67	100
1475	75	100	3987	65	500
1669	72	50	4279	26	100
1669	92	50	4396	93	100
1700	29	500	4442	64	500
2483	28	50	4753	67	500
2498	93	1000	4753	86	500
2525	48	50	4878	26	100000
2824	63	100	4950	33	500

Todos los demás números de las 50 Séries sorteadas, arriba indicadas, que son 4970 números, gana cada Obligacion, 15 $ m/n. N°. 343 v 18.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Martin—Gran compañia ecuestre y acrobática dirigida por el célebre clown *Frank Brown*.—Funcion todas las noches.
Juéves 19 gran funcion.

Teatro Variedades—Compañia española, funcion todas las noches.
Hoy Juéves 19 de Diciembre
Una escogida y variada funcion.

Jardin Florida—Empresa artistica— Temporada de Verano.—Gran Compañia Excéntrica y Novedades— Juéves 19 de Diciembre, variada funcion—Nuevo programa-Trabajará el cap. Kruff célebre tirador de carabina y su señora esposa.
Funcion todas las noches
A las 8 3/4.

Teatro Nacional—Hoy Juéves 19 de Diciembre una escogida y variada funcion.
Funcion todas las noches.
A 8 3/4

Jardin Pasatiempo—Paraná esquina Cuyo. Direccion Forlet.—Juéves 19 de Diciembre, Funcion todas las noches.

——

Proximamente «Voyage autou du monde» Nuevo baile pantomin ó gran espectaculo arreglado por Mr. Swit y Mr. Ombrosini. A las 8 1/2.
Entrada 0.50 centavos.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnale Florida 99, Electricidad, matemáticas y cirugia. N. 15 p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano calle de Chacabuco 206. núm. 16 pm.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y articulos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nueva. La casa no tiene sucursal. N. 15 pm.

Sucursal de «La Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Carruajes para niños, Breeks y Phaetons de vuelta entera, para 1 y 2 caballos.—118 Avenida de la República 134. N°. 320 v. 31 Dbre.

Bazar de lozas y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.
N 15 p.

J. Penco y Hno.—El bazar más surtido y de novedad que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.
A—ab1° p.

Hoteles y casas particulares que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Crheristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno., Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

AVISOS ESPECIALES

Doctor ARTURO GELABERT sírvase arreglar cuentas.—Paraná n° 358.—Séale esta una 1ª amonestacion.—S. M. O.

Se ofrece un matrimonio sin hijos, españoles la mujer cocinera y el marido jardinero.—Paseo de Julio 588.

Regalos para Navidad; lindos carruajitos para niños, de vuelta entera para 1 y dos petisos, 118 Avenida de la República 134. N° 321 v. 31 Dbre.

Se vende una preciosa casa quinta, propia para toda estacion en el pueblo de San Martin, el mas cercano á la capital federal, con tramway hasta la plaza de la Victoria y 25 trenes diarios, el punto mas higiénico y recomendado por los médicos mas competentes de Buenos Aires, ubicada en un terreno de 40 varas de frente por 50 de fondo, recientemente construida, muy bien edificada, con 12 piezas y todas las comodidades necesarias, rico piso de tabla angosta, cielo rasos de yeso adornados, cochera, caballeriza y demás oficinas, lindo jardin, quinta con árboles frutales, 8 lujosos y espléndidos gallineros ó para otras especies de aves, situado en el boulevard 9 de Julio, paraje el mas pintoresco y alto: para mayor facilidad del comprador se previene que reconoce una hipoteca de 6000 pesos m|n., série N. Su dueño se desprende de esta hermosa propiedad por tener que ausentarse á Europa. Los que se interesen pueden ocurrir á la calle Santa Fé número 1771, escritorio del Sr. Martinez; ó en San Martin.

Nº 276 v 30.

Juan S. Etchart, rematador y comisionista. Tramitaciones ante los Bancos Nacional y Provincial. Asuntos judiciales y extra-judiciales Se encarga de gestionar toda clase de asuntos ante los Gobiernos de la Nacion y Provincia. Compra y venta de tierras.

Se adelanta dinero sobre hipoteca.

Escritorio: SALTA 4009 (Barracas al Norte).

perm.

Habiéndose extraviado una libreta del Banco de la Provincia á nombre de D. Agustin Senarega, Libro 184 folio 575, se ruega á la persona que la hubiere encontrado se sirva remitirla á la calle General Iriarte Nº 500, Barracas al Norte.

Nº 275v 14 Dbre.

Se alquilan las casas recien construidas situadas calle General Hornos esquina de Brandsen (Barracas al Norte), á una cuadra de la Avenida Montes de Oca y veinte de la plaza de Mayo, con tramway de 8 centavos cada cinco minutos hasta las 2 a. m. Cada casa tiene 6 piezas hechas á todo costo, cielos rasos de yeso, puertas cancelas, gas y agua corriente. Para tratar, calle Avenida Montes de Oca 678.

PRIMER PREMIO

40.000 PESOS M|N.

A MAS

10.000, 5,000

1,000, 500, 100, 50, ETC.

Combinacion en participacion de las Obligaciones á premio del Banco Constructor do La Plata, para el sorteo que tendrá lugar el 15 de Marzo de 1890 correspondiente al 15 de Enero de 1891, á las 3 p. m. en el antiguo local del Banco San Martin 132, y todos los otrosque siguen la tabla de sorteo.

Con el desembolso de 1 0 pesos m|n. mensuales y pagaderos en doce meses, se obtiene una libreta en que consta ser dueño en participacion de mil obligaciones de diferentes séries indicadas en la libreta.

Se venden estas libretas como tambien obligaciones originales y á plazos por cuenta de un sindicato en el nstructor de La Plata calle Reconquista esquina Cangallo.

N346v15Mzo.

REMATES JUDICIALES

A. BULLRICH Y COMPAÑIA

JUDICIAL

¡EN FLORES! ¡EN FLORES!

A un paso de la plaza á media cuadra del Boulevard Rivadavia y del teatro.

Espléndida localidad, rodeado de lindos edificios: La hermosa casa-quinta perteneciente á la testamentaria de la señora Ignacia Espinoas de Linch, calle Gral. Paz número 5, entre Rivadavia y Buenos Aires Soberbio terreno.—30 metros 80 cent. de frente al Este por 76.25 de fondo al Oeste; teniendo á los 43 metros 80 cent. de la línea de la calle por costado Norte, un martillo á su favor compuesto de 31 met. 30 cent. hasta la calle Buenos Aires dándole un frente á esta de 29 met. 50 cent.

Superficie total 2953 ms. 91 cs. cuadrados.

Tasacion $ m|n 107.447 75|100 2|3 partes, base de venta $ m|n 71.631,83|100.

El Domingo 19 de Enero de 1890 á las 4 1|2 p. m. remataremos por órden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de la señora Ignacia Espinosa de Linch, la preciosa casa quinta situada en la calle de General Paz número 5 frente principal, teniendo tambien frente á la calle Buenos Aires, por el cual tiene entrada para carruajes. El terreno se compone de 30 metros 75 centímetros de frente al Este ó sea á la calle General Paz por 76 ms. 25 cent. de fondo al Oeste, teniendo á los 43 met. 80 cent. de la línea de la calle por el costado Norte un martillo á su favor de 31 met. 30 cent. hasta la calle Buenos Aires entre Paz y Constitucion en cuyo frente tiene 29 met. 50 cent., equivalente á una superficie total de 2.953 met 91 cent. cuadrados.

El edificio consta frente al Este: sala, zaguan y dos piezas y una pared con barandilla de fierro, techos azotea con parapeto de mármol, friso de mármol, vereda de piedra, piso de tabla en las piezas y de mosaico en el zaguan; sigue de la sala una ante-sala dividida por grandes columnas estucadas y 7 piezas empapeladas, cielos rasos de yeso siguiendo á estas, cuartos de baño, letrinas, cocina, cuartos de servicio cochera y un gran mirador con escalera de cedro, cuadra al primer patio frente un espléndido comedor.

Todas las piezas tienen al frente mirando al Norte, un gran corredor sobre columnas de material, cielos rasos de yeso, piso de baldosa y balaustrada de mármol: frente á este un lindo jardin con ricas y escogidas plantas; frente á la calle Buenos Aires una pared con baranda de fierro. Toda la casa tiene gas y aguas corrientes, reboques de cal. Edificio á todo costo. Por mas datos á la escribania del señor José G. Mariño ó á nuestra casa Alsina 482,

Nº. 339 v. 19 En.

JOSÉ H. FERRER Y Cª

Importantísimo remate judicial

Sobre el gran puerto de La Plata. Expléndidos terrenos. Magnífica posicion. El porvenir asegurado. De dos manzanas Nº 17 y 21 sobre el mismo puerto de la Ensenada, en la ciudad de La Plata, divididas en seis lotes todos con frente al referido puerto.

Tasacion total $ 161.475 m/n.

Base de venta 2/3, $ 107.650 m/n.

El miércoles 25 de diciembre á las 2 de la tarde en nuestro escritorio calle de Victoria 476 altos, por disposicion del señor Juez de Primera Instancia Dr. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de D. Julio Arditi, procederemos á la venta á la más alta postura y dinero de contado, en público remate de estos magníficos terrenos, compuesta la extension de cada lote en la forma siguiente: Lotes Nº 1, Nº 2 y Nº 3 de 43 metros 30 centímetros de frente por 129 metros 90 centímetros de fondo más ó menos. El lote Nº 4 con 42 metros 93 centímetros de frente por 122 metros 37 centímetros de fondo por un costado y 129 metros 90 centimetros por otro. El lote Nº 5 con igual frente por 122 metros y 37 centímetros de fondo por un costado y 114 metros y 84 centímetros por el otro, más ó menos. Todos con frente al puerto segun el plano y tasaciones de f. de los autos testamentarios referidos que corren por la secretaria del escribano B. Palacios.

Todo comprador eutregará el 5 por ciento de garantia al tiempo de firmarse el boleto. Los titulos se encuentran en la secretaria referida.

Por plano y demás datos ocurrir al rematador Victoria 476 altos). Nº 258 v. 25 Dbre.

AGUSTIN F. SOUSA

JUDICIAL

Al Norte, de cuatro cómodas y bien construidas casas, y cuyo detalle es el siguiente:

PRIMERA CASA—Calle Ombú núm. 252, edificada en terreno de 6 mts. 95 cents. de frente al Este, por 27 mts. 2 cents. de fondo, con seis piezas edificadas en cal y maderas duras, pisos de madera, cielo-rasos de yeso, umbrales de mármol, algibe, gas, etc. etc., tasada en $ 16,149 m|n. Base 2|3 partes $ 10,766.

Segunda casa—Calle Ombú núm. 254, edificada en terreno de 6.67 met. de frente por 27 met. 02 de fondo con seis piezas, construccion en cal y maderas duras, piso de tabla, cielo-rasos de yeso, umbrales de mármol, pisos de baldosa en los patios, algibe, gas, etc., tasada en $ 16,149. Base 2/3 partes $ 10,766.

Tercera casa—Calle Ombú 260, edificada en terreno de 8.68 met. de frente por 27.10 en el costado Sud y 13.10 en el Norte, donde empieza un martillo en contra de 4 mts. por 14, teniendo en el contra frente al Oeste 4.35 mts. con cinco habitaciones, dispensa, cocina y demas oficinas, edificacion hecha en cal, cielo-rasos de yeso, pisos de madera, umbrales de mármol y pisos de baldosa en los patios y zaguanes, algibe, gas, etc., tasacion $ 14.134. Base 2/3 partes $ 9,422.66.

CUARTA CASA—Calle Ombú núm. 272, edificada en terreno de 10 mts. 83 cents. de frente por 13 mts. 10 cents. de fondo, con cinco piezas en dos departamentos, dispensa, pasadizo, cocina, algibe y gas, construcciones en cal y maderas. Tasacion $ 13,374. Base 2|3 partes $ 8,916.

Esta venta ha sido ordenada por el señor Juez de primera instancia en el Departamento de la Capital, doctor don Angel S. Pizarro, en los autos testamentarios de don Nicolás Gonzalez, y se efectuará el dia jueves 10 de Enero á las 6 p. m.

Por órden del señor Juez, exigiré de todo comprador el 10 % en el acto de firmar el boleto.

Los autos tramitan por la Secretaría del Escribano Palacios, y al martillero se le encuentra en la Bolsa de Comercio, ó Bolivar 220. Nº 224v, 10 E.

MANUEL B. LABORDE

JUDICIAL

El Jueves 19 de Diciembre, á las 12 del dia, procederé á vender al mejor preci y dinero de contado, los muebles que guarnecen la casa calle, de San Juan número 1157.

Hay hermosos juegos do salon, de comedor, dormitorio, etc. y todo lo demás que corresponde á una casa bien montada.

Esta venta se practica por órden del señor Juez doctor Pizarro, y como correspondiente á la testamentaría de don Cipriano Valdez y doña Valentina Igarzabal que se tramita por la Secretaría á cargo del señor Minilla.

La entrega se hará inmediatamente á terminar el remate.

Nº 278 v. 19 Diciembre.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El Viérnes 17 de Enero á las 5. Base 57,854 $ m|n. tasada en 86,781 $.

A una cuadra de la Plaza del Once. De un grandioso terreno con edificio, calle Victoria números 2772 y 2800 y Jujuy núms. 102, 114 y 144. Paraje inmejorable de grandioso porvenír. El terreno mide, en el costado Norte ó sea de frente á la calle Victoria, 30 m. 45 cts, y en su frente Oeste ó sea á la calle Jujuy, 51 m. 95 cts. y por el costado Sud tiene 8m 75 cts., á cuya altura forma un martillo á su favor de 1 m. 60 cts., siguiendo desde este punto hácia la izquierda con una distancia de 19m. 23 cts., donde quiebra la línea para formar un martillo en contra de 3m. 55 cts. por 4m. 85 cts., llegando en este punto hasta el costado Este donde tiene 50 m. 60 cts. hasta tocar la línea del costado Norte calle Victoria

El edificio es de planta baja y dividido en 2 casas. La primera forma esquino á las calles de Victoria y Jujuy, y consta de 6 grandes depósitos formados de tabiques de material, con grandes arcos y en el centro se encuentra un patio con techo de fierro-canaleta sobre tirantes de pino tea. Los pisos de los depósitos son de concreto, las paredes de la calle hechas en cal, los techos son de azotea y maderas duras.

La segunda casa, Jujuy 144, ocupada por un lavadero á vapor, consta de un gran galpon de 31 m. 40 cts. de largo, por 10 m. 71 cts de ancho, y 4 m. 80 cts. de alto. Techo de teja sobre armazon de madera y piso de concreto. Otro de 3 m. 62 cts. de ancho, por 8 m. 70 cts. de largo, piso de piedra, paredes en cal, techo de azotea, tirantes partes de madera dura y parte de pino. Otro galpon de 4 m. 45 cts., por 4m. 80 cts., cuarto de peones, construccion de cal, el techo de azotea, tirantes de pino, alfajias de madera dura. Además hay otro cuarto pequeño, techo de teja, destinado á frágua y cocina. El patio tiene piso de piedra, letrina, pozo, un porton á la calle, vereda de piedra, calle empredrada y gas.

NOTA—Esta propiedad reconoce un contrato de arrendamiento por el tèrmino de cinco años que ha empezado á correr el 30 de Julio del año 1888. Alquiler: 300 pesos oro sellado, y las mejoras á beneficio de la propiedad, pagando el inquilino todos los impuestos, incluyendo hasta las cloacas. El contrato corre agregado al folio 141 á los autos testamentarios de D. Nicolás Gonzalez y se manda vender esta propiedad por órden del señor Juez Dr. D. Angel S. Pizarro por liquidacion testamentaria. Dichos autos se tramitan por la oficina del escribano Sr. Palacios, en los tribunales, Charcas y Rodriguez Peña. Por datos al rematador, Perú 261 á las 2, ó Cangallo 2282 de 11 á 12.

NOTA—Todo comprador está obligado á entregar el 10 por o|o al firmar el boleto de compra-venta por órden del señor juez.

Nº230 v. 17 En.º

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El Viérnes 17 de Enero á las 5 de la tarde. De una espléndida casa alta y baja, calle Jujui 148 y 150. La parte baja consta de 9 piezas, cocina, letrina, cuarto de baño, pasadizo, aguas corrientes, gas, etc., zaguan pintado al aceite, puerta de fierro con vidrio de color, puerta de calle de cedro, el frente pintado al aceite, zaguan y patios con pisos de baldosas de colores, pisos de tabla en sus habitaciones, piezas con recuadros, cielos rasos de yeso, galeria al frente de la sala, ante sala y dormitorio con cielo raso de yeso, columnas de material en el centro, ventanas de cedro, celosias, umbrales de mármol, otra galeria con columnas de fierro, calle empedrada, vereda de piedra.

Terreno irregular, y tiene sobre la calle Jujui 13 metros 35 centimetros de frente al Oeste por 39 metros 90 cents. en el costado Sur y en el contrafrente al Este 15 mts. 30 cents. en el costado Norte á partir desde la calle Jujuí mide 8 m. 75 cents. donde se forma un martillo en contra de 1 m. 60 cents. por 19 mts. 23 cents., donde se forma otro martillo á favor del terreno de 3 metros 55 cents. por 4 ms. 85 cents. hasta tocar el frente del fondo—esta propiedad gana 130 $ mensuales, inquilino de primer órden.

Casa alta, compuesta de 9 espaciosas piezas, cuarto de baño, cocina, letrina, pasadizo con techo de zínc, pisos de tabla, cielos razos de yeso, paredes empapeladas, contramarcos en las puertas, umbrales de mármol en el comedor, una estufa de mármol negro, cocina sus paredes entapizadas con baldosas de colores—el cuarto de baño con piso de concreto, cuarto de lavar, piso de baldosa, techo de fierro y una pileta chca, en el patio hay una escalera de fierro para subir á la azotea, al frente de las piezas una galeria, techo de zinc, cielo raso de yeso, al patio chapas de fierro con vidrio de color y piso de baldosa de colores, paredes pintadas al aceite. escalera de cedro. El frente es rebocado y pintado al fresco, balcones con balaustradas, cuatro puertas con celosias de ceord.

La construccion es en cal de azotea y tiranteria de madera dura. se encuentra alquilada por 140 pesos mensuales con inquilinos de primer órden. Tasacion 51.287 $. Base de venta 2|3 partes que son 34.192 $.

Esta propiedad se vende por mandato del Sr. Juez Dr. Pizarro por liquidacion de la testamentaria de don Nicolás Gonzales.—La casa podrá verse de 11 á 6 de la tarde y todo comprador está obligado á entregar el 10 % al firmar el boleto por órden del Sr. Juez. n. 340 v 17e.

WALDINO C. PONCE

JDICIAL

El viernes 17 de Enero, á las 5 1|2 de una espléndida casa situada en la calle de Cangallo 2311, entre Ombú y Azcuénaga, compuesta de 14 hermosas habitaciones, artefactos de gas pisos de tabla, contramarco en las puertas, techos de azotea, sobre tirantes de maderas duras y algunas de pino de tea, una pieza de madera para depósito, dos piezas altas en el 2º patio, escalera de fierro, un hermoso gallinero, patios pintados con aceite, tres ventanas de cedro á la calle rejas bordadas, puerta de calle de cedro tallada, frente y zaguan pintado con aceite, zaguan y patios pisos de mármol negro y blanco, con zócalos de mármol, vereda de piedra. En el 2º patio una hermosa galería de cristal sobre armazon de fierro sostenida por dos columnas de fierro y tomando el frente del comedor. Algibe brocal de mármol, gas en toda la casa, parrales con zarzo de fierro. Todo el edificio es en cal.

Terreno—Este se compone de 14 ms. 25 cts. de frente al Sud. por 60 ms. 70 cts. de fondo, sobre el costado Oeste y en el costado Este á los 52 ms. 45 cts. se forma un martillo á su favor de 13 ms. 44 cts. hasta llegar á la calle Ombú y con frente á esta calle 7 ms. 70 cts., formando con este martillo un contrafrente de 27 ms. 43 cts. Todo se encuentra tasado en la suma de 67,733$ m/n. Base de venta las 2/3 partes que son 45,155$ m/n.

Esta propiedad pertenece á la testamentaria de don Nicolás Gonzalez y se vende por órden del Sr. Juez Dr, D. Angel S. Pizarro.

Por datos al Rematador, Perú 261, á las 2 en punto ó Cangallo 2282 de 11 á 12.

Los interesados qne quieran ver la casa padrán hacerlo de 11 á 6 de la tarde.

NOTA—Todo comprador está obligado á entregar el 10 por o|o al firmar el boleto de compra-venta por órden del señor juez.

Nº281v17En.º

JOSÊ ALCOBENDAS

UDICIAL

De un espléndido terreno en la BOCA, paraje de gran porvenir, tasacion pesos 22050. Base de venta 2|3 partes pesos 14700 moneda nacional.

El domingo 5 de Enero á las 4 1|2 p. m. venderé en público remate por mandato del señor Juez de primera instancia Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á la testamentaría de D. Francisco Vignone, un terreno ubicado en la Boca. calle 102 con frente á la via del ferro-carril á la Boca, y Ensenada, que mide 40 metros y 55 centímetros de frente al Sud, sobre la calle 102, por 26 metros y 60 centímetros de fondo en su costado Oeste y 49 metros y 30 centimetros en la línea curva sobre la del ferro-carril. Contiene dos casillas de madera, la primera con dos piezas bajas y dos altas, cocina, etc., la segunda con ocho piezas pequeñas, cocina, etc.

Por referencias á la secretaria de D. José G. Mariño ó Belgrano 2123 altos.

N.309v5Ene.

REMATES GENERALES

FUNES & LAGOS

TRANSFERIDO HASTA EL 12 DE ENERO DE 1890

EL GRAN REMATE FISCAL

DE LOS

TERRENOS DEL PUERTO MADERO

La primera y segunda Seccion

FRENTE A LA DÁRSENA SUD Y AL DIQUE Nº 1

El nuevo barrio comercial de la ciudad, entregado al comercio por el superior gobierno por lotes para que todos los almaceneros, registros, introductores, en fin, todo el comercio de la república coloque allí el asiento de sus grandes depósitos de mercaderías.

Venta por órden del superior gobierno de la nacion y con arreglo á la ley núm. 2599 y al decreto 2 de octubre del corriente año, procederemos á la venta en remate público de los

Terrenos del Puerto Madero

Comprendidos en la primera y segunda seccion frente á la dársena Sud y al dique nº 1.

Los grandes remates tendrán lugar en nuestra casa San Martin 153 efectuándose el primero

EL DOMINGO 12 DE ENERO DE 1890

Á LA 1 1/2 P. M.

y será repetido sucesivamente todos los domingos siguientes á la misma hora hasta terminar la venta de estas secciones.

La venta se hará sin base, al mejor postor.

Por el decreto que á continuacion se trascribe, se impondrá todo el mundo de las facilidades que concede el superior gobierno á largos plazos é interés bajo, puedan hacerse propietarios de estas tierras excepcionales.

DECRETO

Art. 1º Procédase á la enagenacion en fracciones y en remate público de los terrenos fiscales comprendidos en la 1ª y 2ª seccion de las obras del puerto de la capital.

Art. 2º Los compradores de los referidos terrenos deberán abonar 25 o|o del precio al contado al firmarse la escritura y saldo por partes iguales en tres letras hipotecarias sobre lo adquirido con el interés del seis o|o anual, pagaderos á uno, dos y tres años de plazo.

Art. 3º La enajenacion será hecha á oro, pudiendo abonarse el equivalente en moneda nacionnal.

Art. 4º Los avisos de remate se publicarán en los diarios de la capital durante sesenta dias.

Art. 5º Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se darán las órdenes necesarias para que la ley mencionada y este decreto se hagan conocer en Europa con la debida anticipacion.

Art 6º Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enagenacion de los terrenos indicados en el art. 1º, debiendo recibir las instrucciones y el plano correspondiente del departamento de obras públicas.

Ar. 7º Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.—(Firmado) JUAREZ CELMAN —(Firmado) *N. Quirno Costa.*

Por resolucion de S. E. el señor Ministro del Interior y en uso de las facultades que se le discieruen en la ley respectiva, se exijirá el 5 por ciento de seña á todo comprador haciéndose efectiva esta exijencia sin distincion alguna.

Los planos serán repartidos en oportunidad, y para la distribucion de los lotes, se ha tenido en cuenta las necesidades de todos los gremios comerciales, adaptando el fraccionamiento á los informes recogidos de los mismos.

Todos, pues, podrán adquirir tierra en condiciones favorables de pago y de los lotes que satisfagan sus necesidades, en la más grande subasta de tierra que haya habido y que pueda haber en la República.

El Superior Gobierno entrega pues al público y los pone al alcance de todos los

Terrenos del Puerto Madero

Nº 211 v. 17 En.º

AVISOS NOTABLES

Alfredo J. Underwood

OFICINA DE TIERRAS ANGLO ARGENTINA

Se encarga de compra-venta de terrenos, casas, campos. Da dinero en hipotecas, etc., etc.

Vende lotes de terrenos á pagar en largos plazos sin interés, dentro los límites de la Capital Federal.

Victoria 442, escritorio 21.

Nº 124 perm.

COMISION DE HIGIENE

DE

SANTA LUCIA

Se avisa al público que esta Comision ha quedado instalada en la calle General Hornos num. 1793, esquina California (Barracas al Norte).

Se reune todos los Lúnes á las 8 p. m.

nº 238

GRAN CASA MARTILLO

"LA ARGENTINA"

ALEJANDRO MIÑANO

SALTA

NOTA. — Compra Propiedades y Acciones de Minas.

261 pm.

LA CONSTRUCTORA

DE SAN JOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz; Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm.8p.

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA Y LITOGRAFIA

CASA INTRODUCTORA

DE

S. OSTWALD Y Cía

Sucesores de E. Bergman y Ca.

DEFENSA 363 AL 371

(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos, papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.

Nº 106 perm.

SORDOS

El más grande beneficio para curar la sordera son los Tímpanos artificiales patentados, que curan cualquiera que sea su intensidad. En 10 casos se curan 8 ó 9 personas la descripcion de ellos con los más recientes testimonios de personas conocidas de este país le será remitido gratis á quien lo desee del señor Nicholson, 1575 Santiago del Estero, Buenos Aires.

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO

Corredores, Rematadores

Y AGENTES DE NEGOCIOS

CALLE 48 (AL LLEGAR A 7

LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.

Dan dinero sobre títulos.

Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de la Provincia y de la Nación. 123 pm.

SASTRERIA

DE

JOSÉ LAGORIO

376 - Avenida Montes de Oca - 376

Se hacen trajes de medida.

La Casa cuenta con un buen surtido de casimire franceses é ingleses y con un cortador de primera clase que confecciona á la moda inglesa. 259 pm.

JUAN Y NICOLAS BONELLI

Empresa de pompas fúnebres

Y

CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de as primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosísimos elementos tanto en servicio fúnebre como en carruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes á disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

Nº 51 perm.

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPANIA ANONIMA

DE

SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS

Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

núm. 89 pm.

MARAVILLA CURATIVA

DEL CELEBRE

Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encías, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas. rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Específicos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifilíticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,

109 Fulton Street, NEW YORK.

Nº 85 perm.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

40.000 $ $ 40.000

OBLIGACIONES

DEL

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

AUTORIZADAS POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL

VENTA POR MENSUALIDADES

40.000 PESOS PRIMER PRENIO 40.000

A MAS PREMIOS DE 10.000, 5.000, 1.000, 500, 100, 50 Y 15 PESOS

Con solo dos pesos mensuales y á pagarse durante diez meses, se obtiene un certificado de una obligacion del Banco Constructor de La Plata.

El 7º sorteo tendrá lugar el 15 de Marzo de 1890, correspondiente al 15 de Enero de 1891 á las 3 p. m., en el antiguo local del Banco, calle San Martin 32, ante el señor Inspector del Superior Nacional, dos escribanos del Consejo y públicamente.

El comprador recibe inmediatamente el número de las obligaciones al pagar la primera mensualidad, y participa tambien de la suerte de todos los sorteos.

En el caso que la obligacion vendida por mensualidad, salga sorteada con el premio, menor de 15 pesos m|n, se cambiará por otra obligacion solo con continuar pagando las mensualidades convenidas, participa á los sorteos hasta que la obligacion salga premiada.

Se vende por cuenta de un sindicato, en el «Banco Constructor de La Plata», Buenos Aires, Cangallo esquina Reconquista, y en las sucursales de la Boca y la Plata.

Núm. 345 v. 15 M.

Loteria de Córdoba—Autorizada por ley de 1 de Junio de 1883. Loterias que juegan en Diciembre de 1889.

	Premios	Suertes
Mártes 3	$ 10,000	1000
Mártes 10	» 10,000	1000
Mártes 17	» 10,000	1000
Mártes 24	» 10 000	1000
Mártes 31	» 10.000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Noviembre de 1889.—*Gregorio Fernandez*,—Administrador.

11vpm.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

apor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
«Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus» los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84.

N 23 p.

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.

Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londrés. París, Burdeos Lyon. Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres París, Burdeos. Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo, Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m|n curso legal	m|n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o/o	3 o/o
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id	5 »	4 »
d id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 olo anual
Por descuentos de letras y pagarés
Interés ú otros valores. . . . . convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente.

N 79 pm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrado, durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterior.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interes
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuento de letras	7 olo
" " " pagares	convencional
Por créditos á descubierto	10 olo

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

BANCO DE COBRANZAS Y ANTICIPOS

345 — San Martin — 345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. Nº. 25 perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	"
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. perm.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo esquina á Reconquista.

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ m|n. 15.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000	7 olo
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id
A otros plazos, convencional	

Se cobra. á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer.

N 28 p.

BANCO MUNICIPAL DE PRÊSTAMOS

Y

CAJA DE AHORROS

381—PERU—381

Con esta fecha queda abierta al servicio público la Caja de Ahorros que recibirá depósitos á premio desde un peso m|n.

La Caja pagará interés con arreglo á la siguiente escala:

1º Desde un peso á mil pesos, el ocho por ciento al año (8 o|o) siempre que el depósito permanezca un año en el Establecimiento.

2º Desde 1.000 hasta 3.000 pesos el 7 o|o si permaneciera el mismo tiempo.

3º Cuando el plazo en que se extrajera el depósito sea menor de los establecidos en los incisos anteriores ó mayor la suma depositada, se abonará el interés uniforme de 6 o|o al año.

Buenos Aires Diciembre 4 de 1889.

El Secretario.

NOTA.—En la misma oficina se reciben suscriciones al Empréstito-Loteria Municipal.

n. 223 v. 5 E.

LICITACIONES

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 28 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de útiles de comedor, con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrá ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 27.—Noviembre 28 de 1889.—*El Comisario General.* Nº 305 v. 28 Dbre.

COMISION CENTRAL DE TIERRAS Y COLONIAS

Licitacion de mensura en los Territorios Nacionales

De acuerdo con lo ordenado por S. E. el señor Ministro del Interior se llama á licitacion por propuestas cerradas y por el término de quince dias, para la ejecucion de la mensura y sub-division en las siguientes extensiones de tierras fiscales en los Territorios Nacionales:

De Formosa	hectáreas	5.000.000
» Rio Negro	»	7.000.000
» Chubut	»	1.500.000
» Santa Cruz	»	14.000.000

Bajo las siguienes condiciones:

Art. 1º Los interesados en la licitacion deberán ser agrimensores ó ingenieros diplomados por la Nacion.

Art. 2º Ningun agrimensor ó ingeniero podrá contratar mas de dos secciones ni menos de una, de 1.000,000 de hectáreas las que serán subdivididas en lotes cuadrados de 10,000 hectáreas que se amojonarán con mojones de hierro en los angulos, y con mojones de madera ó piedra los costados, y lado con sujecion al contrato que oportunamente se celebre y á las instrucciones que esta comision espida, cuyas bases pueden consultarse en la Seccion Topográfica de la misma.

Art. 3º El precio que se abonará por estas mensuras será de (0.06) seis centavos moneda nacional por hectárea como maximun.

Art. 4º Los agrimensores ó ingenieros interesados en estos trabajos deberán ofrecer á esta Comision un fiador á satisfaccion que garanta el fiel cumplimiento de sus contratos, para cuya efecto la misma nombrará uno ó mas inspectores técnicos encargados de verificarlos.

Art. 5º Cada agrimensor ó ingeniero deberá entregar definitivamente concluidos sus trabajos dentro del plazo improrrogable de quince meses, á contar desde la fecha de entrega de las instrucciones respectivas.

Art. 6º Quedan así mismo obligados los contratistas á hacer entrega de los terrenos medidos, á los compradores ó comisionados del P. E. hasta los dos años despues de aprobadas las mensuras, y al efecto dejarán en poder del Gobierno y como garantia del exacto cumplimiento de esta obligacion, el diez por ciento del importe total de sus trabajos.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1889—Domingo J. Perez—*J. Alvarez,* secretario.—Oficina núm. 636 Alsina).

NOTA—Las propuestas cerradas de mensuras serán recibidas en Secretaria, quien otorgará recibo con numeracion sucesiva é indicacion de dia y hora.

Estas propuestas se abrirán en presencia de los interesados el dia 21 del presente á las 2 p. m. por la Comision Central de Tierras y Colonias.—*J. Alvarez*, Secretario—Calle Alsina 636.

Nº 341 v 28D.

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 4 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de los batallones 2 y 12 de infanteria de Linea, destacados respectivamente en San Juan y Mendoza.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 1 p. m. del dia 3.—Diciembre 4 de 1889. El Comisario General. Nº 316 v. 4, En.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 26 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la conduccion de cargas de esta Comisaria General.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m, del dia 26.

Noviembre 26 de 1889.

El Comisaiio General.

Nº. 304 v. 26 Dcbre,

Policia de la Capital

AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento por todo el año entrante de 1890.

La comida diaria para cada individuo se compondrá: para el almuerzo, de un puchero con trescientos quince gramos de carne, cuarenta id de arroz, la verdura necesaria, un pan de ciento cinco gramos é igual racion para la comida, debiendo ser todos los artículos de primera calidad.

El contratista hará traer la comida á la hora que se indique, con calderas apropiadas al objeto y de manera que ella se conserve en buen estado; el señor Alcaide con uno de los médicos de policia serán los encargados de inspeccionar si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajuster extrictamente á las condiciones expresadas y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o/o del mporte total de la propuesta.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente en el despacho del Señor Jefe de Policia el dia Sábado 21 del mes de Diciembre próximo á la 1 p. m.

El pago se hará mensualmente por la tesoreria nacional prévia justificacion de la comida suministrada. —Buenos Aires, Noviembre 20 de 1889.—*Alejandro Toranzo,* Comisario de órdenes.

Núm. 291 v31 D.

Departamento General de Inmigracion

AVISO DE LICITACION

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para la provision de los siguientes útiles para el Hotel de inmigrantes en Mercedes, provincia de Buenos Aires.

Las propuestas deberán establecer claramente el precio de cada uno de los articulos que se ofrezca

106 camas sencillas de madera.

54 camas dobles de idem.

3 mesas de un largo de 13 m. cada una.

1 mesa para el comedor de empleados segun el tipo del plano.

3 mesas para oficinas: 1 para la Comision de Inmigracion, 1 para la Secretaria y la otra para la Oficina de Trabajo.

35 sillas para las oficinas, americanas, asientos de esterillas puestas en el Hotel.

1 cocina económica para 214 personas, con su ca

no correspondiente de fierro blanco, colocada en el Hotel.

1 cocina económica mas pequeña con el caño de fierro correspondiente, colocada en el Hotel.

30 metros de cadenas de hierro galvanizado.

2 roldanas de fierro.

3 baldes de fierro galvanizado grandes.

56 faroles con sus lámparas para Kerosene con los brazos correspondientes, colocados en el Hotel.

15 lámparas para las Oficinas y empleados puestos en el Hotel.

645 cucharas de fierro blanco.

645 platos de fierro blanco iguales á la muestra que existe en Secretaria,

64 fuentes de laton iguales á la muestra que existe en Secretaria.

El proponente adjuntará un certificado del Banco Nacional de un depósito de 300 ps. m[n á la orden del Señor Comisario General de Inmigracion,

Los planos y especificaciones estarán á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de la 1 p. m. hasta las 4 p. m. en la Secretaria del Departamento General de Inmigracion, Calle 25 de Mayo número 407.

Las propuestas cerradas se presentarán en un pliego de papel sellado de valor de cinco pesos m[n, y serán abiertas el dia 4 de Enero de 1890 á las 2 p. m. en presencia de los licitadores, del Escribano Mayor de Gobierno y del Señor Comisario Genera de Inmigracion.

No se recibirá propuesta que no sea presentada con arreglo á este aviso y al pliego de condiciones ni se tomarán en consideracion modificaciones en las propuestas presentadas.

El pago de las cuentas se efectuará al contado por la Tesoreria del Departamento.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas presentadas.

Buenos Aires Diciembre 4de 1889 *E. H. R[illegible]* Secretario

N.312v.4deEnero.

Departamento de Obras públicas

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm. 8) se recibirán propuestas, por separado, para la construccion del edificio destinado á Escuela Normal de Varones en Catamarca, y para la demolicion y reconstruccion de la parte Sud del edificio del Colegio Nacional en dicha ciudad, de acuerdo con los planos y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas se presentarán, con arreglo á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de pfs. 4190 m[n, para las primeras obras, y de ps. 253 m[n para las segundas, á la orden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 2 de Enero, á las 4 p. m., en la Secretaría del Departamento de Obras Públicas, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.

El Secretario.

N 313 v 2 E.

Monumento á Cambacéres

Aviso de licitación

La Comisión Directiva encargada de los trabajos para erijir en la ciudad de Buenos Aires un monumento pue perpetúe la memoria del ilustre ciudadano Antonino C. Cambacéres, llama á concurso á los artistas de la República y de Europa para la presentación de proyectos de dicho monumento bajo las condiciones siguientes:

1°. El monumento será erijido en una plaza pública cuyo perímetro es de diez y siete mil metros próximamente, y su forma la de un polígono regular de cuatro lados.

2°. La estátua será de mármol de Carrara y sus dimensiones como las de todo monumento quedarán libradas al criterio del artista.

3º El costo del monumento todo, (basamento, estátua. etc.) será de doscientos cincuenta mil franco-oro, siendo aparte de éste costo y de cuenta de la Comisión Directiva, la construcción de cimientos sobre los que el monumento ha de erigirse.

4º Las propuestas se presentarán perfectamente selladas y vendrán acompañadas de un modelo. El plazo para la presentación será el 30 de Diciembre de 1889, en las legaciones de la República en Europa y al Presidente de la Comisión Directiva en Buenos Aires, á fin de que sean abiertas en esta ciudad hasta el 28 de Febrere de 1890, y de que sobre su mérito se pronuncie el jurado el 30 de Marzo del mismo año.

A toda propuesta deberá acompañarse un pliego estableciendo las condiciones del pago.

5º La obra deberá estar terminada en tiempo oportuno para que la inauguración del monumento sea el dia 27 de Noviembre de 1890, si fuese posible, y en el caso de considerarse por los proponente muy exiguo el término indicarán en sus respectivas propuestas la fecha mas próxima en que se comprometen á ejecutar la obra. Las Legaciones de la República Argentina en Europa, y la Comisión Directiva en Buenos Aires facilitarán á los artistas que lo soliciten retratos y noticias biográficas del ilustre ciudadano cuya memoria se quiere perpetuar.

7º Los premios que se acordarán á los tres mejores proyectos serán;—Al que resulte aceptado como mejor se le acordará la ejecución de la obra; al que lo siga en su mérito, cinco mil francos; y al tercero tres mil francos.

7º El jurado que pronunciará el veridicto lo formarán el Presidente de la Comisión Directiva como Presidente dos miembros de la Comisión Directiva, el Vice-Presidente del Senado Nacional, el Intendente Municipal, el Presidente del Departamento Nacional de Ingenieros, y el Presidenie de Bellas Artes.

R. J. Carcano.

Nº 134 v 30 Dbre, *Alberto Mendez.*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida 8, se recibirán propuestas para la construccion de un puente sobre el rio Quinto, en Villa Sarmiento (Provincia de Córdoba) de acuerdo con los planes, especificaciones y demás documentos constitutivos del proyecto, que estará á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la ley de Obras públicas, en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de *mil ciento setenta y seis con noventa y tres centavos moneda nacional* (1176 $ 93 m[n) de curso legal, á la órden del Director de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion el dia 9 de Enero de 1890 á las 3 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1890.—*El Secretario.*

n 331 v. 9 E.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Por disposicion del señor Director general, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo ocho viajes redondos mensuales desde Santa Fé á San Javier, pasando por Santa Rosa, Cayartá y Helvecia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco nacional á la orden del señor Director general en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no ba'e del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director general, como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvencion correspondiente.

La Dirccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria general y Administracion de Correos de Santa Fe el dia 21 de Diciembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 22 Noviembre de 1889.—*T. de Veyga*, ecretario Nº 292 v 21 dbre.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia durante un año por mensajerias haciendo un viaje redondo semanal desde Jujuy á Tupiza,

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, el tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y cargas.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Jujuy el dia 6 de Enero de 1890 próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 8 Diciembre de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. 318 v. 6 En.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde Ituzaingó á Posadas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 6 de Enero de 1890 á las 3 p. m. —Buenos Aires, Diciembre 8 de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. 317 v 6 E.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santiago del Estero á Salairna per la costa del Salado, Pasando por Figueroa, Matará, Bracho y Maylin

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en titulos de créditos de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrató. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer día de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Santiago del Estero el dia 31 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires Diciembre 2 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. Nº 302 v. 31 D.

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion Avellaneda á Ojo de Agua, pasando por las villas Tulumba, San Pedro y Chañar.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta e diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Córdoba el día 31 de Diciembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889—*T. de Veyga*, Secretario. Nº 300 v 31 D.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo los viajes redondos que sean necesarios durante el dia desde la administracion del Rosario á las estaciones de ferro-carriles puertos y vice-versa.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaria general y Administracion de Correos de Rosario el dia 31 de Diciembre próximo, á las 3 p. m.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. Nº 301v 31 sbre.

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis Mendez Paz. se hace saber á doña **Paula Espinosa**, por medio del presente, en los autos que sigue contra doña Carlota Guillin de Pastorino, sobre reivindicacion, que habiendo sclicitado el representante de la demandada se señale dia y hora para que la parte actora compareciera á absolver un pliego de posiciones que en el acto de la audiencia presentará, el señor Juez proveyó lo siguiente:—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1889.—Resultando de la manifestacion hecha por el señor don Márcos Arredondo, que no se indica en la misma el domicilio actual de su cedente, hágase la notificacion que se solicita á doña Paula Espinosa, por medio de edictos, para que comparezca el dia ocho del entrante Enero a las tres de la tarde á absolver el pliego de posiciones que se ofrece presentar, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, publicándose aquellos por quince veces en los periódicos «Boletin Judicial» y «Figaro».—Luis Mendez Paz.—Ante mí:—José Camilo Gutierrez.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1889.—*José Camilo Gutierrez*, Secretario.

Nº 332 v 28.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. **Bartolomé Guastavino**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan por si ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1889.—*Eduardo Mansilla.* n. 221 v. 10 E.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Luis Mendez Paz, se cita por medio del presente y por el término de 15 dias á **Don Manuel Piñero** para que comparezca á estar en juicio por sí ó por medio de apoderado, en el espediente promovido por su esposa **Doña Eulogia Iparraguirre de Piñero**, solicitando venia supletoria para poder vender la parte que le corresponde en la finca calle Corrientes número 1070, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1889.—*Santiago Fontana*—Secretario.—Oficina Calle Charcas y Rodriguez Peña. Nº. 220 v. 25.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y Comercial de la Capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Juan Greco** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1889.—*Ireneo Linca.* —Secretario. Nº. 335 v. 10 E.

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Angel F Pizarro, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por doña **Adelaida C. de Rosa**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1889—*Jose G. Mariño*—Secretario.

315 v. 4 En.

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, Doctor Don Luis Mendez Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Mandracho, ya sean como herederos ó acreedores paaa que en el término de treinta dias deduzca su accion ñn forma por ante S.S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Diciembre 2 de 1889.—*Modesto Berrarente*, secretario.

N.314v.2Enero

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en o Civil de la capital de la República Doctor Don Angel S .Pizarro, se cita y emplaza por quince veces á los herederos de D. Tomás Anstrang, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (casa de justicia), á contestarla demanda que sobre extincion de unahipoteca les ha interpuesto Don Adolfo Sauce, y cuyo auto es del tenor siguiente: Buenos-Aires, Noviembre veinte y dos de 1889. Por presentado en cuanto ha lugar de derecho, téngase por constituido el domicilio que se indica y de la accion instaurada traslado ã los herederos de Don Tomás Anstrang á quienes se les emplaza para que contesten dentro del término de ley, y notifíqueseles esta providencia por medio de edictos que se publicarán por quince veces en los diarios «Boletin Judicial» y Figaro, bajo apercibimiento de derecho.—Entréguense los títulos que se acompañan dejándose testimonio en autos. A los efectos de los artículos treinta y uno y treinta y dos del Código de Procedimientos, señálanse los dias lunes y jueves ó los inmediatos siguientes hábiles si aquellos fuesen feriados.—Pizarro: Ante mí, Juan B. Palacios.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889.—*Juan B. Palacios.*

N.310v.17Dbre.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Celedonia Valladares de Govva**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1889.—Oficina Charcas y Rodriguez Peña.—*Santiago Fontana.*—Secretario. Nº 306 v. 28 Dbre.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor D. Luis Mendez Paz, se cita durante quince dias á contar desde la primera publicacion del presente á D. David Fernandez, para que dentro de dicho término comparezca ante S. S. por intermedio del Secretario autorizante para que tome la intervencion que le corresponde en el espediente iniciado por su esposa doña Andrea Macassaga, sobre venia supletoria, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 8º del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1889.—*Modesto Benavente.*—Secretario. N.207v.15Dbre.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de doña **Encarnacion Chavarria de Zavaleta**, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1889.—*Eduardo Munilla.*

625 d10 v 16 e.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **Don Lúcas Bando y Juana Parra** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1889.—*José G. Mariño*, Secretario.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor D. Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el tèrmino de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **Doña Gregoria Salvatierra** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1889.—*Cárlos Silveyra*, Secretario.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Luis Mendez Paz, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Benigno Almeida**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889.—Angel E. Raggio, Secretario. Nº325v.10E.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lorenzo Goyeneche**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889.—*Juan B. Palacios.* N. 342 v. 14 E.

El señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **José Cuevas**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1889.—José G. Mariño, Secretario. Nº328v.7E.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por el fallecimiento de **Doña Antonia Almeida y Doñ Bernardina Luzia Almeida** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889 —Angel E. Raggio, Secretario.

Nº326v.10E.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil, de la Capital, Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Bernardina Ramirez de Almeida** ya sean como herederos ó acreedores para q' en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889.—Angel E. Raggio, Secretario. Nº327v.10E.